

Versión estenográfica de la Novena Sesión Extraordinaria del Sexto Consejo Universitario de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México. Sede García Diego.

Ciudad de México, a 21 de agosto de 2019.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Buenos días, apreciables integrantes del Pleno del Consejo Universitario. Les solicito a quienes están llegando y que están en lista socializando, que guarden silencio y a los demás los invito a que se incorporen a la mesa.

Voy a proceder al pase de lista. Les solicito que guarden silencio, por favor.

Álvarez Ramírez Erika Lorena.

ERIKA LORENA ÁLVAREZ RAMÍREZ (Casa Libertad-Académico). -

Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Bojorge García Luis Javier.

LUIS JAVIER BOJORGE GARCÍA (Casa Libertad-Académico). -

Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Bolio Márquez Martha.

MARTHA BOLIO MÁRQUEZ (Cuauhtepac-Académico). -

Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Cruz Villagrán Enrique.

Mosqueda Peralta Víctor Manuel. ¿Alguien conoce a Mosqueda Peralta Víctor Manuel? Los correos le llegan constantemente, pero no se presenta.

Gallegos Vargas Israel.

ISRAEL GALLEGOS VARGAS (Cuautepec-Académico). -

Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Gómez Vidrio José Manuel.

Gutiérrez Marmolejo Javier.

JAVIER GUTIÉRREZ MARMOLEJO (Centro Histórico-Académico). -

Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Hernández Ramírez Tania Paloma.

TANIA PALOMA HERNÁNDEZ RAMÍREZ (Tezonco-Académico). -

Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Juárez Rodríguez Goovinda Penélope.

GOOVINDA PENÉLOPE JUÁREZ RODRÍGUEZ (Tezonco-Académico). -

Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Martínez Rodríguez Carlos Ernesto. Presente.

Mckelligan Sánchez María Teresa.

MARÍA TERESA MCKELLIGAN SÁNCHEZ (Del Valle-Académico). -

Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Montalvo de la Fuente Karla Paola.

KARLA PAOLA MONTALVO DE LA FUENTE (Del Valle-Académico). -

Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Prada Rojas Ingmar Augusto.

INGMAR AUGUSTO PRADA ROJAS (Cuautepec-Académico). -

Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Ramírez Fierro María del Rayo. Suplente, Jiménez García Adriana.
Rivera Quintero Alejandra Gabriela.

ALEJANDRA GABRIELA RIVERA QUINTERO (Tezonco-Académico). -
Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -
Rodríguez Juárez Pilar Rosa María.

PILAR ROSA MARÍA RODRÍGUEZ JUÁREZ (Casa Libertad-Académico). -
Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -
Rodríguez Zornoza Flor Mercedes.

FLOR MERCEDES RODRÍGUEZ ZORNOZA (Del Valle-Académico). -
Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -
Salas Torres Julio César.
Velarde Saldaña Myrna.

MYRNA VELARDE SALDAÑA (Tezonco-Académico). -
Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Hay 15 de 19, hay quórum de académicos. A las 10:32 horas.

Apolinar Gómez José Javier.

JOSÉ JAVIER APOLINAR GÓMEZ (Casa Libertad-Estudiante). -

Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Barrera Ramírez Ameyalli. Suplente, López Vilchis Jenifer.

Carrillo Meneses Adriana.

ADRIANA CARRILLO MENESES (Casa Libertad-Estudiante). -

Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Ramos Andrés María Luisa. Suplente, Esparza Vázquez Eric.

López Ortiz Armando.

ARMANDO LÓPEZ ORTIZ (Tezonco-Estudiante). -

Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Martínez Gutiérrez Karla Jeanine. Suplente, González Mendoza Ingrid Yoali.

Martínez Ortiz Frida Abigail.

Mejía Sevilla Iván Isaac.

IVÁN ISAAC MEJÍA SEVILLA (Cuautepec-Estudiante). -

Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Olivares Barrera Mirna.

MIRNA OLIVARES BARRERA (Del Valle-Estudiante). -

Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Pérez Cham Noemí Alejandra.

NOEMÍ ALEJANDRA PÉREZ CHAM (Centro Histórico-Estudiante). -

Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Rincón Vargas Julio César.

JULIO CÉSAR RINCÓN VARGAS (Cuautepec-Estudiante). -

Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Rivas Rosales Carlos Arturo.

Romero Cabrera Miguel Ángel. Suplente, Álvarez Córdoba Liliana.

Romero Fernández Mariana.

MARIANA ROMERO FERNÁNDEZ (Tezonco-Estudiante). -

Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Ruiz Hernández Israel.

ISRAEL RUIZ HERNÁNDEZ (Casa Libertad-Estudiante). -

Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Salomón López Daniel. Suplente, García Carmona Daniel.

DANIEL GARCÍA CARMONA (Del Valle-Estudiante). -

Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Torres Sánchez Grecia Stephanía. Suplente, López de la Cruz Elia.

Valadez Tapia Francisco Octavio.

FRANCISCO OCTAVIO VALADEZ TAPIA (Tezonco-Estudiante). -

Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Vázquez Hernández Frank Ricardo. Suplente, Cisneros Ortiz Armando.

Son 11 de 19 estudiantes, estamos en el límite. Sí hay quórum. 10.5, aquí podemos redondear hacia abajo o redondear hacia arriba, tendríamos que definir qué pasa cuando es un número impar. Para el caso par queda claro, pero para el caso impar... Tendría que ser el más grande, que sí son 19 entonces tendría que ser 20 y la mitad son 10, el 50 más uno serían 11, entonces sí estamos bien, sí hay quórum. Es decir, si hubiera 20, la mitad serían 10 más uno, 11, entonces como 19 es menor que 20, si para 20 hay entonces lo hay.

García Hernández José Luis.

Jiménez Barbosa Mercedes.

MERCEDES JIMÉNEZ BARBOSA (Centro Histórico-Administrativo). -

Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Luna Manríquez María Teresa.

MARÍA TERESA LUNA MANRÍQUEZ (Cuauhtepac-Administrativo). -

Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Mendoza Salas Prudencio.

PRUDENCIO MENDOZA SALAS (García Diego-Administrativo). -

Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Muchísimas gracias. Tenemos tres de cuatro administrativos, tenemos presencia. Siendo las 10 horas con 36 minutos damos inicio a la sesión. Iniciamos con el Foro Universitario. ¿No hay Foro Universitario? No hay nadie registrado

Dado que no hay Foro Universitario, pasamos a aprobar la propuesta de Orden del Día que presenta la Comisión de Organización, y que es punto único, que dice: “Punto de acuerdo para designar encargado de despacho de la Oficina de la Secretaría General”.

Quienes estén a favor de aprobar esta propuesta de Orden del Día favor de levantar su voto. Son 21 votos. Abstenciones. Dos abstenciones. En contra. Dos votos. Falta un voto, hay alguien que no está votando, tienen que ser 26 votos. Queda aprobada la propuesta de Orden del Día con 21 votos, dos y dos.

Esta propuesta de punto de acuerdo la presentarían las Comisiones Unidas. ¿Alguien de Comisiones Unidas o alguna secretaría técnica que la quiera presentar? Goovinda.

GOOVINDA PENÉLOPE JUÁREZ RODRÍGUEZ (Tezonco-Académico). -

Punto de acuerdo para designar encargado o encargada de despacho de la Oficina de la Secretaría General.

Exposición de Motivos.

El Consejo Universitario es el máximo órgano de gobierno de la Universidad, en el que se encuentran representados los sectores académico, administrativo y estudiantil de los planteles y sedes que conforman a la institución. En el seno del órgano de gobierno se espera que en la discusión y el libre examen de las ideas prevalezca el espíritu de nuestro proyecto educativo, mismo que toma como principios rectores la cooperación, el apoyo mutuo, la legalidad, la honestidad, la imparcialidad, la transparencia, la equidad y la pluralidad.

El pasado 15 de agosto el maestro José Hernández Vázquez dejó de fungir como encargado de despacho de la Oficina de la Secretaría General.

Derivado del Proceso de Responsabilidades Universitarias, el doctor Galdino Morán dejó de ejercer las funciones de rector a partir del 15 de agosto.

El pasado 16 de agosto en una reunión de trabajo sostenida en la oficina de la Rectoría entre los representantes de la Oficina del Abogado General, Contraloría General, Tesorería, el Secretario Técnico de la Comisión de Organización, Pilar Rodríguez y Daniel García, consejeros universitarios integrantes de la Comisión de Organización, para conocer los asuntos urgentes, se tuvo conocimiento que existen asuntos no atendidos con fecha de junio 22, así como otros asuntos más recientes. En esa misma reunión se conocieron de asuntos que siguen pendientes, por no ser de urgente atención y que siguen en estado de no atendido.

El próximo 4 de septiembre del año en curso vence el plazo para la realización de la entrega-recepción de la oficina de la Rectoría.

Considerandos.

Que en la exposición de motivos de la Ley de la Universidad se reconoce la capacidad de la comunidad universitaria de autogobernarse con eficiencia y equidad para el cumplimiento de sus fines, y que deja a la propia institución, constituida por los maestros y los estudiantes, la responsabilidad de definir todo lo referente a la organización de su gobierno interno.

Que el Consejo Universitario es el máximo órgano de gobierno, conformado por los consejeros y representantes electos de la comunidad, y que tiene entre sus atribuciones la de darse una reglamentación para su propio funcionamiento, y que al mismo tiempo tiene las facultades para tomar acuerdos o modificar disposiciones para su mejor funcionamiento.

Que es preciso designar a un encargado o encargada de despacho de la Secretaría General para que se garantice el efectivo funcionamiento de la administración y asuntos relacionados que requieren de la firma y seguimiento de documentos importantes.

Que el acuerdo UACM/CU-6/EX-07/029/19 en su apartado sexto mandata a las Comisiones de Asuntos Legislativos, Organización y Hacienda a que construyan una ruta que resuelva la ocupación de la Rectoría.

Que en ese mismo acuerdo se instruye a las Secretarías Técnicas de Organización, Hacienda y Asuntos Legislativos que atiendan los asuntos primordiales de la Universidad y que en tanto se defina la ruta para la ocupación de la Rectoría, y que en la primera parte de la reunión de Comisiones Unidas se les hizo del conocimiento de la cantidad de trabajo pendiente en la Oficina de la Rectoría y por tanto la solicitud de nombrar encargado de despacho de la oficina de la Secretaría General.

Fundamentación Legal.

Artículos 15 y 17, fracciones III, XVIII y XX, de la Ley de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México; artículos 12, 14, fracción VI, del Estatuto General Orgánico; artículos 3, 4, 5, 24, 28, 81, 83 y 86 del Reglamento del Consejo Universitario; Acuerdo UACM/CU-2/EX-09/054/11 y UACM/CU-6/EX-07/029/19.

Propuesta de Punto de Acuerdo.

Comisiones Unidas (Comisión de Hacienda, Comisión de Organización y Comisión de Asuntos Legislativos), en seguimiento al acuerdo UACM/CU-6/EX-07/029/19 propone el siguiente punto de acuerdo:

Primero. El Pleno del Consejo Universitario acuerda nombrar a un encargado o encargada de despacho de la Secretaría General. La vigencia del nombramiento tendrá efecto a partir de la aprobación del acuerdo en que designe a dicho encargado o encargada y hasta en tanto no haya titular en la Rectoría.

Segundo. El Pleno del Consejo Universitario aprueba el siguiente procedimiento para la designación del encargado o encargada de despacho de la Secretaría General:

1. Los miembros de la comunidad universitaria que aspiren a ser designados como encargado o encargada de la Oficina de la Secretaría General deberán cumplir con los siguientes requisitos:

a) Ser ciudadano mexicano en pleno ejercicio de sus derechos políticos y civiles.

b) Poseer al menos el grado de maestría.

c) Contar con experiencia en el área académico-administrativa en la Universidad Autónoma de la Ciudad de México.

- d) No haber sido destituido o inhabilitado de la función pública.
- e) No ser ministro de ningún culto religioso en el momento de su designación.
- f) No ocupar en el momento de su designación algún cargo de dirigente de partido político, ni ser parte del Ejército.

2. Los documentos que deberán enviar los aspirantes para comprobar los requisitos son:

- a) Identificación oficial con fotografía vigente (INE, Pasaporte, Cédula profesional).
- b) Título de al menos maestría o cédula profesional.
- c) Carta con firma autógrafa en la que exprese su conocimiento y compromiso con el proyecto educativo de la Universidad y con el encargo al que aspira. Esta carta deberá no ser mayor a una cuartilla y deberá enviarse en formato Arial 12 puntos interlineado 1.5.
- d) Documento que compruebe que el aspirante se ha desempeñado en los siguientes cargos en la Universidad: Coordinador(a) de plantel, coordinador (a) de colegio, coordinador(a) académico(a), secretario(a) general, coordinador(a) de Servicios Estudiantiles, coordinador(a) de Certificación y Registro, coordinador(a) de Difusión Cultural y Extensión Universitaria, secretario(a) técnico(a) de alguna de las comisiones permanentes del Consejo Universitario, secretario(a) técnico(a) de las comisiones permanentes del Consejo de Plantel.
- e) Declaración por escrito y firmada en la que el aspirante asegure no ser ministro de ningún culto religioso, no ser dirigente de ningún partido político y no ser parte del Ejército.

Sólo se registrará a los aspirantes que envíen su documentación completa en tiempo y forma.

3. Se conformará una comisión temporal por miembros del Consejo Universitario, con siete integrantes de las Comisiones Unidas de Organización, Asuntos Legislativos y Hacienda y al menos seis integrantes del Pleno del Consejo Universitario. Dicha comisión otorgará un registro a cada uno de los aspirantes, verificará la documentación presentada por los aspirantes, y elaborará la lista de candidatos a encargado o encargada de despacho de la oficina de la Secretaría General. Esta comisión deberá publicarse en la página institucional el jueves, cuando se termine el trabajo, la lista de candidatos. Asimismo, notificará a los candidatos que cumplan con lo requerido que deberán presentarse ante el pleno en la continuación de esta sesión.

4. La recepción de documentación de los aspirantes se llevará a cabo mediante el correo electrónico cu@uacm.edu.mx. La recepción de los documentos de los aspirantes se llevará a cabo a partir de la aprobación de este acuerdo y hasta las 17:00 horas del jueves 22 de agosto de 2019.

5. Se emitirá el siguiente aviso por los medios institucionales de la Universidad:

A la comunidad universitaria: Se invita a presentar propuestas o auto propuestas de aspirantes a encargado o encargada de despacho de la Secretaría General. Los o las aspirantes deberán cumplir con los requisitos que se anexan a este aviso. En caso de tratarse de propuestas, los proponentes deberán tener certeza de que el candidato o candidata está en condiciones de aceptar o asumir el encargo.

La información que acredite que se cumplen los requisitos se recibirá hasta las 17:00 horas del jueves 22 de agosto de 2019 en el correo: cu@uacm.edu.mx

El uso del correo institucional para hacer llegar sus propuestas es obligatorio.

6. La comisión temporal citará a los candidatos a encargado o encargada de despacho de la Secretaría General a la sesión del viernes 23 de agosto de 2019, a las 10:00 horas, para que presenten en un máximo de cinco minutos sus cartas de exposición de motivos ante el Pleno.

Los consejeros podrán realizar hasta dos rondas de preguntas (cinco participaciones por ronda) a los aspirantes a encargado o encargada de despacho de la Secretaría General.

Una vez concluido este proceso, se procederá a realizar la votación en urna de acuerdo al artículo 61 (votaciones en el pleno), fracción III, (secretas). En caso de que existan más de tres candidatos, la primera votación será para conformar una terna. En el previsto anterior, entonces, una vez conformada la terna, se procederá a votación para la designación.

Tercero. El Pleno del Consejo Universitario se declara en Sesión Permanente y acuerda retomar los trabajos el viernes 23 de agosto de 2019, a las 10:00 horas en la sede administrativa de García Diego.

Cuarto. El Pleno del Sexto Consejo Universitario designa como encargado o encargada de despacho de la Secretaría General a:_____, quien se mantendrá en funciones hasta en tanto no haya titular en la Rectoría.

Quinto. Infórmese a la comunidad universitaria, Consejos de Plantel, Coordinaciones de Plantel, Coordinaciones de Colegio, Comisión de

Planeación y demás instancias académicas y administrativas de la Universidad.

Sexto. Publíquese este acuerdo en los medios de comunicación y difusión de la Universidad correspondientes.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Muy bien. Dicho lo anterior, abrimos una ronda de preguntas respecto a este dictamen. Abro lista. Octavio, Pilar, Myrna, Prudencio, Israel, Iván, Karla, Julio, Erika, Daniel y Alejandra. La lista se cerraría con Daniel. Iniciamos con Octavio.

FRANCISCO OCTAVIO VALADEZ TAPIA (Tezonco-Estudiante). -

Varios aspectos. Tal vez la primera pregunta sería cuál fue la decisión que tomaron las Comisiones Unidas, considerando que no se llevó a cabo el proceso conforme a lo que mandata el Reglamento del Consejo Universitario. Es la primera cuestión.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Estás citando el artículo 51 del Estatuto. ¿Cierto?

FRANCISCO OCTAVIO VALADEZ TAPIA (Tezonco-Estudiante). -

No.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

¿Entonces cuál citas? Con el reglamento. Estás hablando de las...

FRANCISCO OCTAVIO VALADEZ TAPIA (Tezonco-Estudiente). -

Sí. De las comisiones. Recordemos que...

PILAR ROSA MARÍA RODRÍGUEZ JUÁREZ (Casa Libertad-Académico). -

De Responsabilidades Universitarias.

FRANCISCO OCTAVIO VALADEZ TAPIA (Tezonco-Estudiente). -

No. Un momento, por favor. Dice: "Artículo 93. Las comisiones se reunirán en sesión ordinaria al menos una vez por mes, mientras que las sesiones extraordinarias serán convocadas por la Secretaría Técnica a petición expresa de alguno de los integrantes de la Comisión para el tratamiento de asuntos de urgente resolución", en el entendido que incluso hay una cuestión de periodicidad que al menos en primera instancia parece ser que no se cumplió, esa es como la primera cuestión.

La segunda sería en cuestión directamente a la Comisión de Organización, porque en sentido estricto tampoco se está cumpliendo con el tiempo para la emisión de la convocatoria. Se asume que ese dictamen se trabajó el lunes, entonces por lo menos son tres días para una cuestión de sesión extraordinaria y hoy es miércoles, entonces tampoco al parecer se está cumpliendo con ese tiempo.

Tercer punto, y esto incluso porque lo estableció la misma Comisión de Organización como antecedente cuando en la última sesión ordinaria no se quiso ni siquiera atender lo de la convocatoria del coordinador de Comunicación. Yo sí pediría que más allá del envío que nos están haciendo en

la versión así en general del dictamen, si nos pueden mostrar, sobre todo lo pediría concretamente a la Comisión de Organización e incluso a las Comisiones Mixtas, que el dictamen cumple con las características que se establecen en el artículo 28, el cual dice: “El dictamen deberá poseer: título, exposición de motivos, fundamento legal, considerandos, propuesta de punto de acuerdo”, que eso sí se presenta, pero no se envía en el documento donde se pueda ver cuál fue el resultado de la votación aprobatoria y las firmas al calce de los integrantes de la comisión presentes durante su aprobación, en el entendido que incluso, dado que no hubo convocatoria para el trabajo de las Comisiones Mixtas y el momento en el cual hubo la reunión de trabajo a la cual convocó la Comisión de Organización, se decía que no había incluso varios integrantes de las comisiones, sobre todo en el caso de la de Asuntos Legislativos, en la reunión de trabajo del lunes, entonces es ver justamente que se haya cumplido con esa cuestión.

Y básicamente sería eso, digamos, la solicitud más allá de la cuestión del dictamen, bueno, que el dictamen cumple justamente con los requisitos, pero que sí se pueda presentar en este momento.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Aquí sí quisiera, dado que son cuestionamiento en términos del procedimiento y del actuar en términos de la temporalidad y del cumplimiento de los reglamentos, más que sobre el contenido del documento, sí quisiera darle atención a estos cuestionamientos.

Como bien saben, el 14 de agosto se aprobó la destitución o la revocación de mandato del rector, entonces a partir del 15 el acuerdo 029, en su apartado

sexto, dice que las tres Secretarías Técnicas resolverán lo urgente inmediato, entonces a partir de ese día las tres Secretarías Técnicas: la de Organización, Hacienda y Asuntos Legislativos estuvimos aquí en García Diego viendo los asuntos pendientes.

Hubo una reunión en la oficina de la Rectoría donde estuvieron presentes la Oficina del Abogado General, la Tesorería, la Contraloría, y en ese caso como fue en la tarde y los colegas también dan clase, entonces bajé yo a la oficina junto con dos integrantes de la Comisión de Organización, Daniel García Carmona y Pilar Rodríguez.

Nosotros el mismo 15 bajamos a la Oficina de la Rectoría a entregar un oficio y sobre todo para tratar de saber cuáles eran los urgentes, y no había nadie en la oficina y al otro día nos dijeron cuáles eran las razones de por qué no habían estado en la oficina, pero ya al otro día estuvieron de manera regular. Entonces nos hicieron una lista de 27 pendientes urgentes y que van desde la firma de títulos de estudiantes que habían estado en la oficina desde mucho antes, estoy hablando de los urgentes. Había la necesidad de firmar dos contratos, uno por 1,217,000 pesos y que tiene que ver con la adquisición de una licencia para acceder a un portal a una serie de revistas, que están ahí enlistadas.

Había también que firmar de manera urgente un contrato por 500 y tantos mil pesos, que ese está relacionado con servicios para el plantel Cuauhtémoc, respecto al sistema hidráulico.

¿Qué más había? Había unas invitaciones a participar en ferias, había invitaciones a participar en una feria o en un maratón. Entonces como pueden ver, había asuntos que eran de urgente atención, y lo que se hizo ahí,

estábamos todos, estábamos en una sesión de trabajo y lo que se hizo es lo que tiene que ver con... Por ejemplo, había solicitudes para que algunos estudiantes de preparatoria querían ingresar a la Universidad, entonces hicieron la solicitud para que fueran incorporados al sistema de la Universidad.

De lo que tenemos conocimiento es que lo que se hace usualmente es que la Coordinación de Servicios Estudiantiles tiene ya un formato de decirles que: “En este momento el proceso ya se cerró, que existe una segunda convocatoria”, diciéndoles cuáles son los pasos a seguir. Entonces, por ejemplo, asuntos de esa índole se decía: “Van allá”. Lo que tenía que ver con la participación en ferias y lo que tenía que ver con la invitación a estar en lo del maratón, pues se acordó que eso se turnara a Difusión para que le diera el trámite.

Por ejemplo, lo que tenía que ver con lo de los contratos, ahí se dijo que no, que por ejemplo si no se firmaban ese día las licencias, pues lo que deberíamos hacer era valorar cuál era el impacto, entonces se vio que no era urgente, y lo mismo con lo del Cuauhtémoc.

¿Qué más había? Lo de los títulos sí es una cosa urgente, y ahí se acordó que se le iba a solicitar al doctor Galdino que dado que habían sido documentos que había entrado durante su gestión y hasta su gestión, la abogada dijo que mientras son asuntos pendientes y que tenían que ser resueltos, y está en eso. A la fecha no los ha firmado, ha dicho que no los va a firmar y estamos en eso.

¿Qué más teníamos que ver? Lo de Obras. Como pueden ver eran asuntos urgentes. Vimos que había asuntos que por la índole de ellas, las tres

Secretarías Técnicas no tenían facultades ni atribuciones para actualizar una firma.

Ahí fue cuando en una sesión de trabajo acordamos que en virtud del acuerdo 029 del Consejo Universitario y dada la importancia de la urgencia de atender ese tipo de asuntos, atendiendo o invocando el acuerdo 054 de la Segunda Extraordinaria del 2011 del Segundo Consejo Universitario, dice que la Comisión de Organización podía convocar de manera urgente, pero también en este caso las tres Secretarías Técnicas tienen en ese caso atribuciones para resolver lo inmediato y urgente y estos eran asuntos inmediatos y urgentes.

Otra cosa, se convocó al Pleno para sesionar. En la sesión del miércoles se tomó el acuerdo de continuar la sesión el día lunes, pero dado que se habían desahogado los puntos pues ya no había nada que discutir y eso se les dijo en el correo y se les dijo que también teníamos que atender el acuerdo 029 y el 030.

El 030 está relacionado con que la Comisión de Asuntos Académicos y la Comisión de Difusión tenían a partir del día 16 que convocar a una rueda de prensa, entonces se les dijo que lo hicieran. Y que las Comisiones Unidas tenían que trabajar para elaborar una ruta y para presentarla al Pleno para resolver la composición de la Rectoría. Y por eso se les mandó vía correo electrónico que ya no había sesión del Pleno, pero que se les invitaba a trabajar. Eso es lo que tiene que ver con la convocatoria y con la reunión de trabajo.

Ese mismo día, que fue el lunes en el plantel San Lorenzo Tezonco, no estábamos en sesión, sin embargo, estábamos en una sesión de trabajo, y se

abrió la discusión y se acordó después de más de dos horas que las Comisiones Unidas se podían convocar a trabajar en media hora, o sea, las Comisiones Unidas de Hacienda, Organización y Legislativos y la Comisión de Académicos y Difusión, entonces se hizo un receso, se terminó el grupo de trabajo y las Comisiones Unidas empezaron a trabajar en grupos separados.

Se verificó el quórum en cada una de las Comisiones Unidas, y por lo menos en las Comisiones Unidas de Hacienda, Organización y Legislativos se vio que sí se cumplía con el quorum. Tengo entendido para la Comisión de Asuntos Académicos y de Difusión no hubo quórum, sin embargo, siguieron trabajando como grupo de trabajo, es decir, avanzaron en el trabajo y que se iban a esperar a que hubiera una sesión para formalizar y avanzar en los trabajos, y en ese caso seguir atendiendo el acuerdo 030 del Consejo Universitario.

Por eso se les estuvo convocando con esta urgencia, o sea, el acuerdo 029 dice que las tres Secretarías Técnicas resolverán lo urgente y este era un asunto urgente, sigue siendo un asunto urgente y por eso se les convocó. Y también está el acuerdo 054 de la Segunda Sesión Extraordinaria del Segundo Consejo Universitario, y esto es lo que tiene que ver con la temporalidad.

Efectivamente, en esa sesión de trabajo de las Comisiones Unidas, de las tres, se tomaron acuerdos y consta en minuta, y quien llevó la mesa ese día fue Daniel García Carmona con la profesora Goovinda. Está la minuta, se tienen los votos con los cuales fueron tomados los acuerdos, y efectivamente no se ha firmado la minuta.

Ya está aclarado lo del quórum, ya está lo que tiene que ver con la temporalidad del Pleno y de las convocatorias. Si este Pleno considera que no

procede el dictamen porque faltan las firmas, entonces lo que sí quisiera yo mencionar es que el acuerdo 029 dice que las tres Secretarías Técnicas tienen atribuciones para resolver lo urgente e inmediato y hay cosas que son de atención urgente. Entonces yo nada más lo digo así, atendiendo a las observaciones válidas que hace Octavio. Nada más eso. Moción de procedimiento.

TANIA PALOMA HERNÁNDEZ RAMÍREZ (Tezonco-Académico). -

Me parece, y por eso es de procedimiento, yo creo que primero tenemos que dejar claro este punto que da Octavio, o sea, me parece que son dos discusiones. La lista inicial se abre en tanto el punto de acuerdo y aquí plantea una discusión si es válido o no el dictamen. Me parece que sí es muy importante que quede muy clara la discusión aquí a la comunidad y a quienes no estuvieron presentes y entonces determinar si esto es válido o no, y entonces ya le entramos a las otras intervenciones, para no dejar de lado yo creo que sí hay que precisar cosas y que vaya más allá.

Entonces yo propongo eso a la mesa, si primero se abre una ronda para esto y luego ya luego se continúa la lista que tiene que ver con el punto de acuerdo en concreto, porque esto es peligroso, que cuestionen que esto pueda hacerse o no.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Acepto la propuesta, yo creo que no tiene sentido que entremos a la discusión del documento si de entrada se determina que no hay validez en el dictamen y entonces simplemente esta sesión se disuelve. Entonces hay dos

opciones: si procede la observación pues no hay nada que resolver, simplemente se termina la sesión, y si no, entramos a materia de discusión.

Aquí yo le solicitaría a quienes integran este Pleno del Consejo Universitario a que emitan sus opiniones respecto a la validez o invalidez de la manera en que se convocó, se trabajó y se presenta el dictamen. Abro lista y entonces estaría Octavio, Myrna, Prudencio, Alejandra, Daniel y Apolinar. ¿Alguien más? Adelante, por favor.

FRANCISCO OCTAVIO VALADEZ TAPIA (Tezonco-Estudiante). -

Yo lo menciono porque incluso hay un precedente y fue puesto ahora sí que en este momento por el secretario técnico de la Comisión de Organización. En la última sesión ordinaria, que fue en Cuautepec, aunque se contaba con un miembro de la Comisión de Asuntos Legislativos para hacer la presentación de la convocatoria para la designación del coordinador de Comunicación y el documento se envió, se hizo la revisión y se dijo que el dictamen no era válido, e incluso que se tenía que regresar a las comisiones porque no cumplía con el total de las firmas, no había manera justo... Bueno, tenía las firmas y...

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Eran insuficientes.

FRANCISCO OCTAVIO VALADEZ TAPIA (Tezonco-Estudiante). -

Pero no eran suficientes, pero ahí se dejó el precedente, o sea, los dictámenes deben de ir acompañados precisamente con las firmas. Y creo

que justamente no podemos actuar en una situación de un dictamen al decir que hay un documento que debe de tener firmas y justamente a partir de ello sabemos si el dictamen cumple por lo menos con esa cuestión del requisito que está por la norma que nos rige, el Reglamento del Consejo Universitario, propiamente el artículo 28, fracción III, y para el caso concreto de este dictamen que se acaba de señalar que no cuenta con las firmas, decir que se va a trabajar sobre él, y creo que eso genera una cuestión precisamente de ir en contra del principio de legalidad y no dar certeza jurídica a la comunidad universitaria.

Digamos, es pertinente justamente que incluso pensando ya en este carácter urgente que se tiene hoy mismo, se convocara a las Comisiones Mixtas nuevamente, se firme y conforme a ello se lleve a cabo el procedimiento en tiempo y forma, es decir, tanto para volver a convocar a una sesión del Pleno en los tiempos que corresponden al reglamento, conforme, digamos, a todo lo demás que atiende a la normatividad. Gracias.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Entonces nada más déjame recuperar. La propuesta concreta es que con la fundamentación y sus considerandos, que se regrese a comisiones. Y la propuesta es que se convoque a las mismas para su firma y se pueda convocar nuevamente a este Pleno, atendiendo al principio de urgencia. ¿Estamos de acuerdo en eso? Sigue Myrna.

MYRNA VELARDE SALDAÑA (Tezonco-Académico). -

Yo igual tengo una inconformidad, de hecho desde hace algunas sesiones en la manera en que se convoca. Apegándonos al Reglamento del Consejo Universitario, solamente se conocen dos tipos de sesiones: la extraordinaria y la ordinaria. Cuando fue la convocatoria a la sesión extraordinaria para la resolución del dictamen de la Comisión Resolutiva en cuanto al proceso de responsabilidades universitarias, yo presenté una inconformidad que le manifesté aquí al secretario técnico, y que por cierto después le comenté que justo el día que fue la sesión por la mañana le informé que le iba a enviar un documento de mi inconformidad.

Curiosamente en la noche ese día yo estaba bloqueada del correo del Consejo Universitario, y yo le comenté a Carlos el lunes siguiente, y entonces volvemos a lo mismo, ahí la explicación fue la urgencia del proceso, y este proceso ya terminó, ya concluyó, ya fue revocado el doctor Galdino.

Y entonces yo ahora no entiendo y deseo una explicación de por qué si ya estamos sesionando de una manera normal, entre comillas, por qué volvemos a cometer los mismos vicios, o sea, por qué volvemos a convocar de una manera tan inmediata como la que están haciendo, o sea, por qué no nos apegamos al reglamento. Esa es mi pregunta hacia las Comisiones Unidas, porque la Orden del Día dice: “Por acuerdo de las Comisiones Unidas”, pero más allá del acuerdo hay un reglamento, y ese reglamento lo debemos respetar todos los miembros del Consejo.

Yo sí deseo una explicación para mí y una explicación para la comunidad en cuanto a esta confusión, cuál es la explicación de por qué cuando es urgente convocamos de un día para otro, e incluso menos un día de anticipación, y ahora que ya estamos sin rector y aparte en la sesión pasada nos dijeron: “No

hay de qué preocuparse, todos estamos trabajando de una manera normal, la Universidad está trabajando normalmente”, cuando ahora nos vienen a decir que hay una serie importante de puntos que se deben de resolver de manera urgente y por qué hace una semana no lo hicieron saber, y van a decir: “Pues es que no sabíamos”.

Además en esa sesión en la que yo presenté mi inconformidad mediante escrito se aprobó un punto y que es el que están ahorita mencionando y que es el acuerdo 29. Y los que votaron a favor, y que aquí está la mayoría, votaron algo ilegal también, o sea, no podemos usurpar un cargo que no sea el de consejero.

¿Dónde dijeron que cuando no haya rector yo, como consejero, voy a ir a hurgar a un despacho de una Rectoría para ver qué hay pendiente? A nosotros nos corresponde trabajar en comisiones y trabajar como consejeros. ¿Dónde dice que cuando no haya rector voy a nombrar a tres para que vayan a ver qué hay pendiente? Más bien es, resolver de manera inmediata el asunto del rector, porque no hay y porque urge, pero no usurpar un cargo para el que no fuimos elegidos. No fuimos elegidos para representar mientras tanto.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Gracias. Sigue Prudencio.

PRUDENCIO MENDOZA SALAS (García Diego-Administrativo). -

En el mismo sentido, considero que para dejar fortalecido o robustecido los acuerdos y dictámenes que este Consejo lleve a cabo, precisamente se

tengan incorporados todos los elementos normativos y jurídicos que al caso vengan para evitar cualquier inconformidad de la comunidad universitaria y evitar también que se tenga que regresar a discutir estos temas pues.

Desde mi punto de vista, deberíamos de estar atendiendo primero la convocatoria para la elección o designación del rector interino, y a partir de ahí después el procedimiento que tenga que ver para la Secretaría General. Y si se va a iniciar con la designación del secretario general, estoy de acuerdo totalmente con el consejero Octavio para que se regrese la carpeta, se integre debidamente y se convoque a una nueva sesión de Consejo Universitario.

Por otra parte, creo conveniente que en el fundamento legal se habla de manera general o se evocan los artículos 81 y 83 y 86 del reglamento, pero no se especifica qué fracciones aplican para este caso. Desde mi punto de vista, no son todas las fracciones de estos artículos, entonces también tendría que considerarse realmente las fracciones que aplican cuando se invocan estos artículos. Es todo.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Gracias, Prudencio. Sigue Alejandra.

ALEJANDRA GABRIELA RIVERA QUINTERO (Tezonco-Académico). -

Miren, compañeros, a lo largo de la historia de este órgano legislativo la forma en la que se han tenido que ir adecuando ciertas estrategias para poder dar cauce a las problemáticas urgentes de atender han dado lugar a que haya acuerdos específicos. Este es justamente el caso del acuerdo 054

del Segundo Consejo Universitario. En ese sentido, el Segundo Consejo Universitario se enfrentó a situaciones así de emergentes, el Tercer Consejo Universitario se enfrentó a situaciones peor de urgentes y así sucesivamente. ¿A qué nos estamos enfrentando? A un Reglamento del Consejo Universitario que requiere ser arreglado, que requiere ajustarse para no ser una cosa diacrónica de que entonces tienes que imprimir el Orden del Día cuando ya la tecnología nos permite de pronto tener acceso a los documentos de forma inmediata. Entonces si la pregunta es, ¿hay algo que esté violando en esta convocatoria la normativa para hacer en tiempo la convocatoria? No, porque estamos amparados bajo ese acuerdo del Segundo Consejo Universitario.

Segundo. Estamos también en una dinámica que es cierto, estamos hablando de que la Universidad está trabajando normalmente porque sus planteles están abiertos y porque las cuestiones ordinarias de la administración están funcionando, pero cualquiera que haya llevado gestión en cualquier espacio sabe que hay asuntos que son urgentes y que si no los tratas se vuelven problemáticos. Entonces el asunto es, entre más dejemos pasar el tiempo más problemáticos se van a volver esos que ya de por sí son problemas desde junio, recordemos. No es que los temas empezaron a ser urgentes desde agosto. Galdino Morán dejó de firmar desde junio, entonces hay que resolverlas. Y hay una discusión acerca de la Rectoría, eso por supuesto que sí, de cómo va a ser el proceso de elección, por supuesto que sí, pero hay una parte que es operativa y que tiene que salir de alguna forma y esta me parece que es la forma.

Yo lo que le propondría a la mesa, para que esto no se convierta en una problemática de violación o de interpretaciones o de incluso sospechas y

cosas extrañas acerca de cómo sucedió la reunión de consejeros en Comisiones Unidas, es que impriman en este momento el acuerdo y los consejeros que estuvieron presentes en esta subcomisión la firmen mientras seguimos discutiendo. Sería todo. Gracias.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Gracias. Sigue Daniel.

DANIEL GARCÍA CARMONA (Del Valle-Estudiante). -

Es más o menos en el sentido que la profesora Alejandra mencionaba, pero me gustaría recalcar que lo que dice ese acuerdo 054 del Segundo CU es que la Comisión de Organización tiene la atribución de convocar de manera inmediata a sesión extraordinaria u ordinaria para tratar asuntos de emergencia que puedan poner en riesgo la institucionalidad de la Universidad.

Por eso en la exposición de motivos aparece todo este detalle y toda esta crónica al respecto de los asuntos que se vieron en esa reunión en la Rectoría: no firmar contratos para que se pueda tener un servicio hidráulico en Cuauhtémoc, no firmar contratos que tienen que ver con un convenio con Conacyt para acceder a una base de datos de revistas científicas, no firmar los títulos de los estudiantes, que de nuevo esos asuntos están pendientes desde antes que iniciara el proceso de responsabilidades universitarias. Hay títulos desde octubre de 2018 que no se han firmado.

En ese sentido, corresponde a este Pleno atender estos asuntos urgentes, y entonces fue en ese sentido que se convocó a las Comisiones Unidas y como

dentro de esas Comisiones Unidas estaba la Comisión de Organización, entonces estamos en la plena atribución de convocar de manera inmediata a este Pleno y es así como se convoca.

Ahora bien, comparto un poco lo que mencionaba Octavio, sentamos un precedente en Cuauhtepac al bajar la convocatoria de Comunicación porque no traía las firmas completas y entonces debemos cumplir con eso. Pero coincido plenamente con la profesora Alejandra, estamos presentes acá los que firmamos, la minuta se envió el mismo lunes, es decir, los consejeros que estuvimos presentes en Comisiones Unidas tuvimos acceso a la minuta desde el lunes.

Y en ese sentido, lo que se puede hacer es: declararnos en receso en este momento, la firmamos, la presentamos y solventamos ese problema. Porque también vale la pena decirlo, no se cumple también con la impresión de la carpeta, o sea, no cumplimos con cosas, pero que tiene que ver justo con la renovación de las tecnologías y de cómo se lleva el trabajo. Se tiene que renovar el Reglamento del Consejo Universitario, en eso tenemos que trabajar y en eso tendría que ser la observación, y no en si tratamos o no tratamos un punto que de urgencia de verdad. Gracias.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Sigue Apolinar.

JOSÉ JAVIER APOLINAR GÓMEZ (Casa Libertad-Estudiente). -

Va en el mismo sentido, ya no hay más que repetirlo. Igual estuve en esta sesión de Comisiones Unidas y a mí me suenan muchas cosas que pasaron

dentro de la comisión e inclusive que duró bastante. Y en esta cuestión yo no estoy tan a favor de que la imprimamos y la firmemos, porque hay una cuestión aquí que fue que a la mejor yo por ejemplo no leí el artículo 28, en donde decía cómo debía terminar este proceso, o sea, sabía que había un dictamen y todo, pero no hubo la oportunidad de poder firmar dentro de esta sesión de Comisiones Unidas.

La cuestión es que debemos de asumir la responsabilidad y que fue que no firmamos el dictamen, que no lo imprimimos y que obviamente dentro del dictamen no viene la resolución de la votación aprobatoria. Viene en la minuta, pero no en el dictamen que se está presentando frente al Pleno; puede venir en la minuta, pero en el dictamen no vienen las firmas al calce, y debemos de ser respetuosos de la ley, artículo 28.

En este aspecto también quisiera decir, ¿el consejero Arturo Rivas estuvo dentro de esta sesión de Comisiones Unidas? Bueno, se salió antes, porque estuvo ahí y se salió antes, entonces dentro del dictamen no sé si se necesite su firma porque no está aquí. Él es de Organización.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Gracias. Sigue Tania.

TANIA PALOMA HERNÁNDEZ RAMÍREZ (Tezonco-Académico). -

Hay que precisar cosas que sí me parece pertinente. Yo insistía en la sesión de Comisiones Unidas en que hay que atender nuestra ley de manera integral, porque si empezamos a sacar un cachito fuera de contexto o entender a qué realidad jurídica o en qué sentido se va construyendo nuestra

norma, no hay una comprensión total y entonces lo entendemos de manera fragmentada y se descontextualiza y ahí hay un uso y abuso de la normativa en todos lados, no lo refiero sólo acá, fue como una reflexión en tanto comprender nuestra legislación.

En ese sentido, me parece que hay una serie de requisitos que lo hace nuestra normativa es garantizar que vaya validada por todo el órgano de gobierno, o sea, que no te puedas inventar y voy a tomar el ejemplo. No es lo mismo ir ante un notario a decir que tal sujeto es rector con la mitad de las firmas de los presentes en esa sesión y que luego lleva a usurpar un cargo y a usurpar atribuciones.

No estoy demeritando la formalidad, pero el sentido de la formalidad tiene que ver que justamente esté validado por todos los que estuvimos ahí presentes, o sea que no se me ocurrió a mí decir: “Amigo, súbelo” y ya está el dictamen. No cumplimos con la formalidad, y por supuesto que hay un precedente con lo de Cuauhtémoc, entonces también tenemos que tener cuidado de cualquier lugar el argumento. En eso coincido completamente con Octavio.

Entonces hay que ver cómo se repara esta situación en términos de darle certeza a la comunidad de que esta propuesta fue trabajada conforme a la norma, que todos construimos el punto de acuerdo y que lo estamos validando. Me parece que la cuestión de la firma tiene ese sentido, darle certeza a la comunidad que quienes trabajamos, uno, había un quórum para trabajar como Comisiones Unidas; dos, que se trabajó y que se discutió y que se construyó este punto de acuerdo, y entonces eso implica que lo suscribimos todos.

De hecho, había diferencias en varias discusiones y creo que el consejero Daniel decía muy claramente en esta y en otras reuniones diciendo: si esta es la discusión y está todo el argumento y la emergencia, aunque uno no necesariamente esté completamente de acuerdo, suscribe un trabajo colegiado donde hay toda una argumentación legal.

Entonces yo no sé cómo hacemos no para reparar la formalidad, sino para la certeza a la comunidad universitaria que este trabajo cumplió con lo que sí es importante: el quórum y la discusión, y que los que lo presentamos en este trabajo estamos de acuerdo. Esa es una primera que quisiera dejar muy clara. Entonces ahí hay que ver cuál es el mecanismo, si hacemos la pausa para que quede muy claro y se publique junto con el punto. Y yo diría que en todo caso para reparar eso, que con el punto de acuerdo en esta ocasión se publique esa acta y ese documento firmado para darle certeza a la comunidad. Ojo, no es formalidad, es certeza a la comunidad de nuestro trabajo.

Me parece que lo otro en tanto los tiempos pues diferimos de la interpretación de los tiempos y en qué estamos. Esta sesión y este trabajo es parte de un proceso de responsabilidades que va mucho más allá de solamente la sanción, en tanto el dictamen nos deja o se presenta un punto de acuerdo y hay que resolverlo.

Entonces tampoco caigamos en el falso dilema que la crisis es por esa destitución, sino que la crisis viene desde hace un año y eso también nos ha hecho como Consejo desde que entramos a tener que atender un montón de situaciones con o sin Rectoría, a pesar de la usurpación, una serie de condiciones, y ejemplo el presupuesto, y eso era antes de entrar el proceso de responsabilidades.

¿Cuál es la emergencia de la Universidad? Garantizar que funcione, justo nadie va a atribuir. Somos consejeros, por supuesto, pero tenemos atribuciones como comisiones, entonces a mí sí me sorprende argumentos como decir: “Nadie nos mandató para...”. Pues es que el trabajo de las comisiones no es menor y al menos con, sin y a pesar del procedimiento de responsabilidades, hay comisiones que hemos tenido que atender una serie de trabajos de la administración que trasciende el trabajo de la oficina de Rectoría.

Entonces me parece que en ese sentido sí es fundamental no centrarnos en la formalidad, sino en la certeza a la comunidad, uno, reparar la formalidad, pero para dar esa certeza; y tres, asumir la atribución del Consejo que es atender las urgencias y las necesidades de la comunidad, no de la administración, y ahí hay necesidades que se traducen en acciones que podemos tomar.

¿Cómo se repara? Si se hace una pausa y se firma, pero sí propongo que se publique claramente a la comunidad esto que no se puso tal cual.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Sigue Hasyadeth Borja.

ÁNGELA HASYADETH BORJA CHAGOYA (Cuauhtepac-Académico). -

Creo que de verdad... Voy a leer lo que acabo de escribir mejor: “El positivismo jurídico es un mal de abogados y juzgadores que le han hecho mucho daño a la justicia nacional, y también de quienes sin ser abogados creen que la Pirámide de Kelsen es lo máximo”. Los tiempos cambian, las

normas cambian y el positivismo jurídico se contrapone incluso a lo que somos como Universidad. Somos una Universidad crítica, no positivista, y eso hace una gran diferencia.

Existe un término en materia jurídica que se denomina: economía procesal, y otro procedimiento que valida algún acto jurídico y se denomina: la posibilidad de ratificar, y eso se hace en instancias y en dependencias jurídicas, judiciales y administrativas, la ratificación.

Si la omisión son las firmas, si ese es el pretexto para entorpecer la posibilidad de avanzar en todos los asuntos de carácter urgente, resolvámoslo, con la posibilidad de lo que además propone Daniel y, como bien dice la profesora Tania, para dar certeza jurídica. Decidir estar o decidir retirarse de una comisión o de una sesión, también implica responsabilidad por omisión, también.

Entonces seamos responsables pensando en que el objetivo que tenemos como Consejo Universitario es darle vida a la Universidad, eficiente y ágil. Tenemos asuntos prioritarios que por la falta de las firmas y el positivismo y lo voy a decir en términos jurídicos, utilizamos un término que se llama chicanadas para ir retrasando. Hay abogados que ponen chicanerías o chicanadas para ir retrasando los asuntos y no resolverlos. Dejemos en verdad las chicanadas y resolvamos, que para eso estamos aquí. Gracias.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Gracias, estoy en la lista. Primero que nada, quisiera agradecer la observación que hizo Octavio en términos de que en la sesión de Cuauhtepac efectivamente había una cantidad no suficiente de firmas que sustentaban el

dictamen y que por eso se regresó a comisiones. Por otra parte, también agradezco la observación de que hay un asunto urgente y que es que las Comisiones Unidas construyan una ruta para resolver la ocupación de la Rectoría.

En ese sentido, lo que sí les quiero decir es que el acuerdo 029 dice que las tres Secretarías Técnicas tendrán que resolver lo urgente, y si este Pleno decide... O sea, yo veo dos cosas. Por una parte podría haber tendencia, una tendencia de decir: "A estos sí y a estos no", ¿verdad?

Entonces el acuerdo 029 es muy claro, nosotros como Secretarías Técnicas fuimos y convocamos a las Comisiones Unidas porque había un asunto que resolver y no quisimos hacer uso del 029 para decir: "Hay un asunto urgente", y ese asunto urgente es que nosotros mismos designamos a la Secretaría General. ¿Por qué? Para resolver. ¿Por qué? Porque no sé si lo sepan, ahorita hay por lo menos cuatro auditorías presentes en la institución y que requieren que se entregue información. Y el problema siempre es: ¿Quién firma? ¿Quién ordena?

Entonces yo lo que digo es que si este Pleno decide que no, entonces las tres Secretarías Técnicas asumiríamos el acuerdo y haríamos uso del acuerdo 029 para decir que vamos a designar, y entonces eso sí el Pleno que por favor se dedique a trabajar la ruta para resolver lo de la Rectoría, así en ese sentido.

Sigue Israel Gallegos Vargas y con esto se cierra.

ISRAEL GALLEGOS VARGAS (Cuautepec-Académico). -

Miren, en realidad, ya con todos los comentarios que se han hecho, yo creo que habría que ver si ya está suficientemente discutido, yo creo que sí. Yo

nada más a la propuesta que me sumo, y que es la propuesta de Daniel, yo diría que más que el receso pidámosle a quienes nos apoyan en la oficina que lo impriman y lo vamos turnando, para que nosotros no dilatemos más el proceso y sigamos la discusión del punto que sigue.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Sigue Israel.

ISRAEL RUIZ HERNÁNDEZ (Casa Libertad-Estudiente). -

Yo primero te quiero contestar en cuanto a tu interpretación de la ley. No sé si has leído el artículo constitucional que menciona que la Constitución es la ley suprema de toda la unión y que no hay ninguna ley secundaria, ni reglamento, ni acuerdo que pueda estar por encima de ella. Tanto la Constitución como los tratados internacionales son ley suprema de toda la unión, esto no lo digo yo, lo dice la ley, eso por un lado.

Por otro lado, dice la misma Ley de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, en el artículo segundo, esto para demostrar y que quede de manera clara cómo se debería de interpretar la norma y también cómo se debe de ver la jerarquización de la norma.

El artículo segundo de la Ley de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México dice: “La Universidad se rige por el artículo tercero de la Constitución”, es decir, la misma ley ya está subordinando cualquier acto de la Universidad a la Constitución. “La Universidad se rige por el artículo tercero de la Constitución, la presente ley y las demás normas que ella misma

emanen". Aquí como se puede ver claramente, la Universidad está subordinándose a lo que dice la Constitución en el artículo segundo.

Aquí la cuestión es, bueno ya no tiene mucho caso mencionarlo porque ya de manera unánime muchos se mencionaron y se pronunciaron de que esta sesión es completamente ilegal, porque no se cumplió con lo que establece el artículo 31 del Reglamento del Consejo Universitario. Por lo tanto, cualquier acto que de ella emane va a ser declarado nulo de pleno derecho, pero la situación es que si, como ustedes pueden ver, hay una situación de cuáles son los alcances de un acuerdo porque se dice: "Citamos a sesión extraordinaria porque en base al acuerdo tal del Consejo tal del Consejo tal". Entonces aquí la cuestión es ver cuál es el alcance de un acuerdo. ¿Un acuerdo puede estar encima de un reglamento? Es decir, si yo cito un acuerdo y cito el artículo 31 del Reglamento del Consejo Universitario, ¿quién está por arriba de quién? Entonces en este sentido sí es importante que se empiece a trabajar para empezar a modificar los reglamentos, no sólo el Estatuto, el mismo Reglamento del Consejo Universitario y la Ley de la UACM para evitar precisamente la interpretación a modo de la ley.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Gracias.

ÁNGELA HASYADETH BORJA CHAGOYA (Cuauhtepic-Académico). -

Consejero, que él mismo como consejero nos diga cuál es el alcance de un acuerdo emitido por el Consejo.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Evitemos diálogos, por favor. Con Israel se cierra la lista de 10 participaciones. Hay dos propuestas en concreto. Una es que se regrese el dictamen a la comisión y que se convoque a una nueva. En ese caso sí quisiera aclarar que si procede eso, en lo particular yo asumiría que las tres Secretarías Técnicas nombren, porque hay asuntos que son urgentes, e incluso diríamos que ya no habría materia de discusión. Y si deciden que se haga un receso, que se firme y que se demuestre fehacientemente de que se cumplió la votación y todo eso, pues entonces sería otra discusión.

El riesgo que yo vería es que entonces se estaría sentando un precedente en este Pleno, no estoy hablando de los demás, en este Pleno de que para algunos dictámenes sí y para otros dictámenes, y diríamos cómo decidimos una cosa y otra. Eso lo digo desde la mesa y desde Organización. Entonces ya está suficientemente discutido... Una moción.

JULIO CÉSAR RINCÓN VARGAS (Cuauhtepac-Estudiente). -

Una aclaración. Había una tercera vía que dijo el profesor Israel Gallegos, que nada más se pasara, o sea, que no se diera el receso y que se pasara para la firma.

Otra cosa que es importante aclarar es que lo referente a la convocatoria para la Coordinación de Comunicación, si bien es importante no tiene el mismo peso que tiene lo que estamos discutiendo ahorita, entonces desde luego que es urgente pues esto, y lo del coordinador de Comunicación puede esperar un poco.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Gracias, Entonces lo que procede ahorita es preguntarles si consideran que está suficientemente discutido. Hay tres propuestas. La primera es que se regrese al trabajo de comisiones y que se restituya el procedimiento. La segunda es que se apruebe un receso para que se imprima, se firme y se presente en el Pleno. Y la tercera es que sigamos trabajando, y no sé qué vamos a trabajar y que nada más circulemos.

Les solicito a los integrantes de este Pleno del Consejo Universitario que quienes consideren que está suficientemente discutido por favor levanten su voto. Son 23 votos de que está suficientemente discutido. Quienes consideren que no está suficientemente discutido favor de levantar su voto. Abstenciones. Dos abstenciones. Muy bien. Entonces está suficientemente discutido.

Hay tres propuestas: que se regrese a Comisiones Unidas, un receso para la firma y que se continúe la sesión en lo que se firma el documento. Aquí quisiera hacer la observación de que se continúe la sesión, o sea ¿qué vamos a trabajar? Es una moción de procedimiento. Adelante, por favor.

ALEJANDRA GABRIELA RIVERA QUINTERO (Tezonco-Académico). -

Parece que hay como una disyuntiva, de que se regrese a comisión o no se regrese a comisión, y seguimos trabajando. Entonces sobre primero votamos, se va a comisión o no se regresa a comisión, se sigue trabajando, y si gana que se sigue trabajando hay dos opciones por las cuales votar.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Exactamente, si se regresa a comisión ya no hay nada que discutir, y si no, se regresa a discutir quiere decir que hay dos opciones, ya sea que hagamos un receso o que simplemente sigamos aquí haciendo algo en lo que se firma.

FRANCISCO OCTAVIO VALADEZ TAPIA (Tezonco-Estudiante). -

Señor secretario, pido que la votación sea nominal, por favor, conforme al artículo 61.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Muy bien. ¿Alguien más tiene otra solicitud? Adelante, por favor.

TANIA PALOMA HERNÁNDEZ RAMÍREZ (Tezonco-Académico). -

Es que yo estoy de acuerdo con la votación nominal, pero es que precisemos qué es lo que vamos a decidir porque me parece que justo el argumento que se dio no es la cuestión técnica de si se va a comisiones o si se firma aquí. Entonces yo propondría primero al Pleno si estamos de acuerdo en que hay que darle certeza a la comunidad de que este punto de acuerdo presentado al Pleno está hecho con la legalidad y con todo esto. Yo diría que eso es lo primero. Si en este Pleno estamos de acuerdo en dar esa certeza y hacer eso. ¿Luego eso cómo lo hacemos?, porque sí es distinto, no sólo estamos votando, perdón. En ese sentido, pero nada más digo la votación acá en lugar de decir se va a comisiones o no es, ¿cómo hacemos ese procedimiento?, para que no quede tan flojo, porque a mí me parece muy ambiguo si se va a comisiones o no. Siento que la pausa, que las dos tiene que ver con que las

Comisiones Unidas nos vamos o a firmar o a regresarlo, entonces no sé cómo plantearlo, pero no es tan simple.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Quisiera aclarar que derivado de las participaciones hay tres posturas muy concretas, y eso es lo que se le está poniendo... ¿Es una moción? Una moción de redacción. Les recuerdo que las mociones de redacción no existen, entonces una moción de procedimiento. Las mociones de procedimiento sí existen y sí se pueden recibir.

KARLA PAOLA MONTALVO DE LA FUENTE (Del Valle-Académico). -

Es de procedimiento redaccional. Para cumplir con lo que dice la profesora, es que la disyuntiva no es regresar o no regresar, según lo que yo entendí a su postura. Entonces lo que podemos votar en este momento es que se regrese a comisiones, o la otra opción es que se subsane y se garantice, ¿cómo dijo la profesora?, la certeza a la comunidad de que este dictamen se hizo conforme a la norma que nos rige. ¿Sí me explico? Y entonces está muy claro que no estamos votando si se regresa o no y sí se contraponen, son dos propuestas que se contraponen y que salieron de la discusión, no es algo nuevo, es algo que dijo ella y que luego retomaron por allá y que tiene que ver con que hay gente que considera que no sólo es si se regresa o no, sino que estamos interesados en que la comunidad tenga certezas de cómo se hizo ese dictamen, si sí había quórum, es algo que salió, pues que se redacte y sobre eso votamos una cosa por la otra.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Les propongo lo siguiente. Atendiendo a las dos observaciones, o sea, decir simplemente que se regrese a comisiones, yo creo que lo correcto tendría que ser que como va a ser un acuerdo del Consejo tendría que ser redactado de una mejor manera, ¿verdad? Y hay otra propuesta que engloba el hecho de decir que no se regrese a comisiones, quiere decir que de alguna manera las cosas se hicieron bien y que es preciso mostrarle a la comunidad. Entonces yo les propongo un receso de cinco minutos para que se haga la redacción y regresemos a discutir en la redacción. Hay una moción de procedimiento.

DANIEL GARCÍA CARMONA (Del Valle-Estudiante). -

Es que no tiene que haber redacción porque es un acuerdo de procedimiento. No es un acuerdo en el que estamos eliminando una norma, entonces no tiene que ver con redacción. Yo lo que digo es ya votamos que está suficientemente discutido, y durante la discusión hubo tres propuestas, las tres se mantienen, votemos las tres propuestas. Es lo que corresponde de acuerdo al procedimiento, y no hay que redactar porque no tiene nada que ver con eso, es un acuerdo procedimental, entonces no tiene que ver con redacción. Gracias.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Yo propongo lo siguiente. Para que este Pleno tenga bien claro qué es lo que va a votar, lo que tiene que estar en pantalla es una redacción de lo que va a votar este Pleno, entonces nuevamente hay tres propuestas. Yo solicito un

receso de cinco minutos para que se queden claras esas propuestas, estén bien redactadas y este Pleno sepa exactamente lo que va a votar. Entonces hacemos un receso de cinco minutos y solicito que se cerquen a la mesa.

Receso de cinco minutos

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Voy a verificar el quórum nuevamente.

Álvarez Ramírez Erika Lorena.

ERIKA LORENA ÁLVAREZ RAMÍREZ (Casa Libertad-Académico). -

Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Bojorge García Luis Javier.

LUIS JAVIER BOJORGE GARCÍA (Casa Libertad-Académico). -

Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Bolio Márquez Martha.

MARTHA BOLIO MÁRQUEZ (Cuautepéc-Académico). -

Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -
Gallegos Vargas Israel.

ISRAEL GALLEGOS VARGAS (Cuauhtepac-Académico). -
Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -
Gutiérrez Marmolejo Javier.

JAVIER GUTIÉRREZ MARMOLEJO (Centro Histórico-Académico). -
Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -
Hernández Ramírez Tania Paloma.

TANIA PALOMA HERNÁNDEZ RAMÍREZ (Tezonco-Académico). -
Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -
Juárez Rodríguez Goovinda Penélope.

GOOVINDA PENÉLOPE JUÁREZ RODRÍGUEZ (Tezonco-Académico). -
Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Martínez Rodríguez Carlos Ernesto. Presente.

Mckelligan Sánchez María Teresa.

MARÍA TERESA MCKELLIGAN SÁNCHEZ (Del Valle-Académico). -

Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Montalvo de la Fuente Karla Paola.

KARLA PAOLA MONTALVO DE LA FUENTE (Del Valle-Académico). -

Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Prada Rojas Ingmar Augusto.

INGMAR AUGUSTO PRADA ROJAS (Cuauteppec-Académico). -

Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Rivera Quintero Alejandra Gabriela.

ALEJANDRA GABRIELA RIVERA QUINTERO (Tezonco-Académico). -

Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Rodríguez Juárez Pilar Rosa María.

PILAR ROSA MARÍA RODRÍGUEZ JUÁREZ (Casa Libertad-Académico). -

Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Rodríguez Zornoza Flor Mercedes.

FLOR MERCEDES RODRÍGUEZ ZORNOZA (Del Valle-Académico). -

Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Velarde Saldaña Myrna.

MYRNA VELARDE SALDAÑA (Tezonco-Académico). -

Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Hay 14 de 20, sí tenemos quórum de académicos.

Apolinar Gómez José Javier.

JOSÉ JAVIER APOLINAR GÓMEZ (Casa Libertad-Estudiente). -

Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Carrillo Meneses Adriana.

ADRIANA CARRILLO MENESES (Casa Libertad-Estudiante). -

Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Ramos Andrés María Luisa. Suplente, Esparza Vázquez Eric.

López Ortiz Armando.

ARMANDO LÓPEZ ORTIZ (Tezonco-Estudiante). -

Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Mejía Sevilla Iván Isaac.

IVÁN ISAAC MEJÍA SEVILLA (Cuauhtepc-Estudiante). -

Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Olivares Barrera Mirna.

MIRNA OLIVARES BARRERA (Del Valle-Estudiante). -

Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Pérez Cham Noemí Alejandra.

NOEMÍ ALEJANDRA PÉREZ CHAM (Centro Histórico-Estudiante). -

Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Rincón Vargas Julio César.

JULIO CÉSAR RINCÓN VARGAS (Cuauhtepc-Estudiante). -

Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Romero Fernández Mariana.

MARIANA ROMERO FERNÁNDEZ (Tezonco-Estudiante). -

Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Ruiz Hernández Israel.

ISRAEL RUIZ HERNÁNDEZ (Casa Libertad-Estudiante). -

Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

García Carmona Daniel.

DANIEL GARCÍA CARMONA (Del Valle-Estudiante). -

Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Valadez Tapia Francisco Octavio.

FRANCISCO OCTAVIO VALADEZ TAPIA (Tezonco-Estudiante). -

Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Son 11 de 19 estudiantes, sí hay quórum.

García Hernández José Luis.

Jiménez Barbosa Mercedes.

MERCEDES JIMÉNEZ BARBOSA (Centro Histórico-Administrativo). -

Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Luna Manríquez María Teresa.

MARÍA TERESA LUNA MANRÍQUEZ (Cuauhtepac-Administrativo). -

Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Mendoza Salas Prudencio.

PRUDENCIO MENDOZA SALAS (García Diego-Administrativo). -

Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

En el receso en la Comisión de Organización acordamos que dado que es procedimiento y solamente hay tres propuestas se van a votar tres propuestas, una contra la otra, y que es: que se regrese a comisiones, que se haga un receso o que se imprima y se traiga aquí al Pleno. Entonces los que estén a favor de que se regrese a Comisiones Unidas favor de levantar... Es nominal, tiene usted toda la razón, consejero, es correcto, ya están las tres propuestas.

La propuesta uno es que se regrese a Comisiones Unidas. La propuesta dos es un receso para su firma. Y la propuesta tres es que se continúe la sesión en lo que se firma el dictamen.

Álvarez Ramírez Erika Lorena.

ERIKA LORENA ÁLVAREZ RAMÍREZ (Casa Libertad-Académico). -

Receso para firmas.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Bojorge García Luis Javier.

LUIS JAVIER BOJORGE GARCÍA (Casa Libertad-Académico). -

Receso para firmas.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Bolio Márquez Martha.

MARTHA BOLIO MÁRQUEZ (Cuauteppec-Académico). -

Por la número tres, que se vaya firmando mientras continuamos la sesión.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Gallegos Vargas Israel.

ISRAEL GALLEGOS VARGAS (Cuauteppec-Académico). -

Que se vaya firmando. La número tres.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Gutiérrez Marmolejo Javier.

JAVIER GUTIÉRREZ MARMOLEJO (Centro Histórico-Académico). -

Propuesta número tres.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Hernández Ramírez Tania Paloma.

TANIA PALOMA HERNÁNDEZ RAMÍREZ (Tezonco-Académico). -

Receso para firmas.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Juárez Rodríguez Goovinda Penélope.

GOOVINDA PENÉLOPE JUÁREZ RODRÍGUEZ (Tezonco-Académico). -

Me abstengo.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Martínez Rodríguez Carlos Ernesto.

Me abstengo también.

Mckelligan Sánchez María Teresa.

MARÍA TERESA MCKELLIGAN SÁNCHEZ (Del Valle-Académico). -

La número tres

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Montalvo de la Fuente Karla Paola.

KARLA PAOLA MONTALVO DE LA FUENTE (Del Valle-Académico). -

Yo voto porque haya un receso para darle certeza a la comunidad de cómo se hizo ese dictamen y si había quórum, y si todos los que estuvieron ahí están de acuerdo en esa solución.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Rueda Rojas Ingmar Augusto.

INGMAR AUGUSTO PRADA ROJAS (Cuautepec-Académico). -

Propuesta tres.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Rivera Quintero Alejandra Gabriela.

ALEJANDRA GABRIELA RIVERA QUINTERO (Tezonco-Académico). -

Propuesta número tres.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Rodríguez Juárez Pilar Rosa María.

PILAR ROSA MARÍA RODRÍGUEZ JUÁREZ (Casa Libertad-Académico). -

Receso para firmar el documento, toda vez que estuvimos trabajando muchas horas y que en realidad lo único que tenemos que hacer es cuidar los procedimientos formales que de aquí en adelante siempre debemos de tener. Creo que esto es una llamada de atención para que cuidemos esta situación y en la medida de lo posible, si hay documentos anteriores que se hayan trabajado subirlos también, y no nada más el dictamen, sino como que todo el expediente para que la comunidad vaya sabiendo por qué llegamos a tomar esas decisiones. Gracias. Es la número dos.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Rodríguez Zornoza Flor Mercedes.

FLOR MERCEDES RODRÍGUEZ ZORNOZA (Del Valle-Académico). -

Toda vez que se hizo un arduo trabajo en las Comisiones Unidas, en un arduo debate y profundo, donde se tomaron en cuenta diversas posturas porque sí tenemos diferencias, pero sí se debatió con argumentos y fue verdaderamente exhaustivo, yo voto por la propuesta número tres.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Velarde Saldaña Myrna.

MYRNA VELARDE SALDAÑA (Tezonco-Académico). -

Por la propuesta dos, en el entendido de que de aquí en adelante procedamos con ecuanimidad, procedamos de una misma forma, los dictámenes como llegan, y no por la urgencia procedamos de una forma y por él no me importa tanto lo mando a comisión. Propuesta dos.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Apolinar Gómez José Javier.

JOSÉ JAVIER APOLINAR GÓMEZ (Casa Libertad-Estudiente). -

Yo con respecto al trabajo de la sesión de comisiones mixtas y también a la legalidad y la formalidad de cómo se debe de entregar un dictamen, me abstengo.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Carrillo Meneses Adriana.

ADRIANA CARRILLO MENESES (Casa Libertad-Estudiante). -

Me abstengo.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

López Ortiz Armando.

ARMANDO LÓPEZ ORTIZ (Tezonco-Estudiante). -

Receso para firmar. Es la propuesta número dos.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Mejía Sevilla Iván Isaac.

IVÁN ISAAC MEJÍA SEVILLA (Cuauhtepc-Estudiante). -

Por la propuesta número uno.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Olivares Barrera Mirna.

MIRNA OLIVARES BARRERA (Del Valle-Estudiante). -

Por respeto al trabajo de las comisiones y de todos mis compañeros,
propuesta tres.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Pérez Cham Noemí Alejandra.

NOEMÍ ALEJANDRA PÉREZ CHAM (Centro Histórico-Estudiante). -

Voto por la propuesta número dos.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Rincón Vargas Julio César.

JULIO CÉSAR RINCÓN VARGAS (Cuauhtepc-Estudiante). -

Creo que este punto ya se había discutido, se pasaron varias horas tratando de sacar todo este trabajo y hay un dictamen y no tenemos que volverlo a discutir, entonces yo voto por la propuesta tres.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Romero Fernández Mariana.

MARIANA ROMERO FERNÁNDEZ (Tezonco-Estudiante). -

Voto por el receso para firmar, que es la propuesta número dos.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Ruiz Hernández Israel.

ISRAEL RUIZ HERNÁNDEZ (Casa Libertad-Estudiante). -

Abstención, porque desde el inicio de la convocatoria no hubo certeza ni legalidad.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

García Carmona Daniel.

DANIEL GARCÍA CARMONA (Del Valle-Estudiante). -

Voto por la propuesta dos.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Valadez Tapia David Octavio.

FRANCISCO OCTAVIO VALADEZ TAPIA (Tezonco-Estudiante). -

Dado que al parecer existen algunas personas que no han leído completo la ley que nos da autonomía y que dice que independientemente de las normas específicas necesarias en la institución, prevalece el derecho positivo mexicano, es el numeral dos, crear un espacio académico autónomo de la exposición de motivos, voto por la propuesta uno.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Entonces son 10 votos para la propuesta número dos, propuesta número uno dos votos y por la propuesta número tres son nueve votos y cinco abstenciones. Entonces hacemos un receso de 15 minutos, son las 12 horas con 10 minutos, a las 12:25 regresamos a sesión.

Receso de 40 minutos

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Les solicito a los consejeros y a las consejeras que por favor se incorporen al Pleno. ¿Les parece si podemos regresar a sesión? Muy bien, creo que por obligación tengo que nuevamente verificar que estemos todos.

Apolinar Gómez José Javier.

JOSÉ JAVIER APOLINAR GÓMEZ (Casa Libertad-Estudiante). -

Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Carrillo Meneses Adriana.

ADRIANA CARRILLO MENESES (Casa Libertad-Estudiante). -

Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

López Ortiz Armando.

ARMANDO LÓPEZ ORTIZ (Tezonco-Estudiante). -

Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Mejía Sevilla Iván Isaac.

IVÁN ISAAC MEJÍA SEVILLA (Cuauhtépec-Estudiante). -

Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Olivares Barrera Mirna.

MIRNA OLIVARES BARRERA (Del Valle-Estudiante). -

Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Pérez Cham Noemí Alejandra.

NOEMÍ ALEJANDRA PÉREZ CHAM (Centro Histórico-Estudiante). -

Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Rincón Vargas Julio César.

JULIO CÉSAR RINCÓN VARGAS (Cuauhtepac-Estudiante). -

Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Romero Fernández Mariana.

MARIANA ROMERO FERNÁNDEZ (Tezonco-Estudiante). -

Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Ruiz Hernández Israel.

ISRAEL RUIZ HERNÁNDEZ (Casa Libertad-Estudiante). -

Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

García Carmona Daniel.

DANIEL GARCÍA CARMONA (Del Valle-Estudiante). -

Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Valadez Tapia Francisco Octavio.

FRANCISCO OCTAVIO VALADEZ TAPIA (Tezonco-Estudiante). -

Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Son 11 de 19 estudiantes, sí hay quórum. Son 12 horas con 45 minutos.

García Hernández José Luis.

JOSÉ LUIS GARCÍA HERNÁNDEZ (Del Valle-Administrativo). -

Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Jiménez Barbosa Mercedes.

MERCEDES JIMÉNEZ BARBOSA (Centro Histórico-Administrativo). -

Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Luna Manríquez María Teresa.

MARÍA TERESA LUNA MANRÍQUEZ (Cuauhtepac-Administrativo). -

Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Mendoza Salas Prudencio.

PRUDENCIO MENDOZA SALAS (García Diego-Administrativo). -

Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Son cuatro de cuatro administrativos.

Álvarez Ramírez Erika Lorena.

ERIKA LORENA ÁLVAREZ RAMÍREZ (Casa Libertad-Académico). -

Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Bojorge García Luis Javier.

LUIS JAVIER BOJORGE GARCÍA (Casa Libertad-Académico). -

Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Bolio Márquez Martha.

MARTHA BOLIO MÁRQUEZ (Cuauteppec-Académico). -

Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Gallegos Vargas Israel.

ISRAEL GALLEGOS VARGAS (Cuauteppec-Académico). -

Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Gutiérrez Marmolejo Javier.

JAVIER GUTIÉRREZ MARMOLEJO (Centro Histórico-Académico). -

Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Hernández Ramírez Tania Paloma.

TANIA PALOMA HERNÁNDEZ RAMÍREZ (Tezonco-Académico). -

Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Juárez Rodríguez Goovinda Penélope.

GOOVINDA PENÉLOPE JUÁREZ RODRÍGUEZ (Tezonco-Académico). -

Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Martínez Rodríguez Carlos Ernesto. Presente.

Mckelligan Sánchez María Teresa.

MARÍA TERESA MCKELLIGAN SÁNCHEZ (Del Valle-Académico). -

Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Montalvo de la Fuente Karla Paola.

KARLA PAOLA MONTALVO DE LA FUENTE (Del Valle-Académico). -

Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Prada Rojas Ingmar Augusto.

INGMAR AUGUSTO PRADA ROJAS (Cuauteppec-Académico). -

Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Rivera Quintero Alejandra Gabriela.

ALEJANDRA GABRIELA RIVERA QUINTERO (Tezonco-Académico). -

Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Rodríguez Juárez Pilar Rosa María.

PILAR ROSA MARÍA RODRÍGUEZ JUÁREZ (Casa Libertad-Académico). -

Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Rodríguez Zornoza Flor Mercedes.

FLOR MERCEDES RODRÍGUEZ ZORNOZA (Del Valle-Académico). -

Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Velarde Saldaña Myrna.

MYRNA VELARDE SALDAÑA (Tezonco-Académico). -

Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Hay 15 de 19 académicos, a las 12:50.

Muy bien. Entonces ya todos los integrantes de las Comisiones Unidas ya la firmaron. ¿Cierto? Entonces lo podemos nada más como evidencia de que sí se firmó y la Comisión de Organización se compromete a que en cuanto termine la sesión desde la oficina se escanea y se sube y se publica y todo para que esté la minuta y el dictamen. Ahorita están firmadas la minuta de la sesión y el dictamen, y ese dictamen es el que se presentó para su discusión. Entonces son las 12:51 horas y regresamos a sesión. Fue un receso de 40 minutos.

Entonces dicho lo anterior, ya está solventado el problema, ya se resarcí, y creo que ahora sí podemos regresar a la discusión. Y en ese regreso a la discusión yo tengo una lista de participaciones donde solamente me restaría preguntarle a Octavio, eres el primero de la lista de las observaciones al dictamen, sigues ahí. Les recuerdo que Alejandra Gabriela me dijo que quería participar, yo le dije que había una lista de 10 y que era para la segunda ronda, ¿lo recuerdan? Entonces dado que la primera participación tuvo que ver con el procedimiento, eso quiere decir que subimos la lista. Entonces voy a leer los que están en la lista, que es Pilar, Myrna, Prudencio, Israel, Iván,

Karla, Julio, Erika, Daniel y Alejandra, con observaciones, comentarios respecto al documento. Iniciamos con Pilar.

PILAR ROSA MARÍA RODRÍGUEZ JUÁREZ (Casa Libertad-Académico). -

A mí me parece que hace falta en los puntos solicitar currículum. Vienen toda una serie de documentos, pero creo que es importante que entreguen un currículum para valorar cuál ha sido su desempeño en esta administración o en algunos otros lugares. Así es que sugiero que se añada dentro de los requisitos el que presenten un currículum. Gracias. En el aviso donde vienen los requisitos, credencial, grado de maestría. Los documentos que deberán enviar los aspirantes para comprobar los requisitos son, y ahí el currículum.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

¿Estás en la página 5 de 7 en la carpeta?

PILAR ROSA MARÍA RODRÍGUEZ JUÁREZ (Casa Libertad-Académico). -

Estoy en el dictamen, pero dice II romano, los documentos que deberán enviar los aspirantes para comprobar los requisitos son: “a) Identificación oficial; b) Título, al menos maestría o cédula profesional”, y yo propongo que se incluya en un inciso c): currículum ejecutivo. Y luego sería: “d) Carta con firma autógrafa; e) Documento que compruebe; f) Declaración por escrito firmada”. Y nada más como se incluye se mueven los incisos.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

No sé si valdría la pena preguntar a Comisiones Unidas respecto a la modificación de los contenidos. Gracias. Myrna.

MYRNA VELARDE SALDAÑA (Tezonco-Académico). -

Yo tengo algunas preguntas hacia las Comisiones Unidas, porque yo no pertenezco a ninguna de esas tres comisiones que se reunieron el lunes. Yo estuve investigando acerca de... Bueno, un pequeño resumen primero, porque yo tengo muchas dudas. Primero, ¿lo que ocurrió con el doctor Galdino fue una revocación o una usurpación de cargo? Porque si es revocación hay una ruta muy clara ahí en el Estatuto General Orgánico, y si es revocación ahí dice claramente lo que hay que hacer.

Quiero ahora sí que alguien me explique por qué se está eligiendo a un secretario general y no directamente al rector, que es el que nos hace falta en principio. Yo estuve revisando cuestiones acerca de cómo elegir al secretario general y lo encontré en la Norma Cuatro, y ahí dice que el rector es el que propone una terna y de ahí se elige al secretario general que se desea elegir hoy. Esa es una. Y si es usurpación, pues ese es un delito y tendría que ser castigado.

Primera pregunta, ¿es revocación o es usurpación? Si es revocación, el camino no es buscar a un secretario general, sino el camino es como lo dice el EGO, aplicar los artículos 50 y 51 y entonces hacer lo que dice ahí cuando es revocado el rector. Y si es usurpación, también revisando encontré qué se hace en el caso de usurpación de cargo, pero entiendo que es un delito y que está penado y que entonces hay que actuar de manera legal. Ahora es un

panorama como oscuro, porque no viene exactamente qué procede en el caso de usurpación. Esta es como primera cuestión.

La segunda, aquí en la propuesta de punto de acuerdo también tengo dudas y me gustaría que alguien de las Comisiones Unidas me lo aclarara, porque por ejemplo en el punto segundo la primera cuestión dice: “Ser ciudadano mexicano en pleno ejercicio”. Aquí hay muchos profesores que no son mexicanos, por qué se excluye o por qué se pide la nacionalidad, no lo sé.

La segunda cuestión es en el apartado dos, inciso d), dice que el aspirante se ha desempeñado en los siguientes cargos, y vienen ahí coordinadores, secretarios, entonces igual tengo una duda. ¿Por qué no puede ser secretario general cualquier miembro de la comunidad?, porque nadie nacimos ni siendo consejeros, ni siendo rectores, ni siendo coordinadores, todos ahora sí que vamos aprendiendo.

Por la prisa, pero a veces por la prisa se actúa de una manera que a veces en la prisa justamente nos encontramos con estos como bloqueos por la prisa y después tratamos de buscar salidas y después ya no sabemos cómo y andamos ahí. Entonces si se hace de una manera correcta desde el principio corremos el riesgo de equivocarnos lo menos posible, tengo esas dudas, por favor.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Sí quisiera hacer una solicitud al Pleno de que por favor eviten interrumpir a quien está hablando. Si tienen observaciones a lo que está diciendo pueden pedir su derecho a la voz, por favor. Respecto a las preguntas, aquí yo pongo

a consideración del Pleno si a preguntas expresas vamos dando respuesta los de Comisiones Unidas o las vamos juntando hasta el final.

Moción de Julio.

JULIO CÉSAR RINCÓN VARGAS (Cuauhtepéc-Estudiente). -

Moción de procedimiento. A mí me gustaría que si se pudieran juntar todas las preguntas, pero que sí fueran muy puntuales en responderlas porque a veces las omiten. Gracias.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Sigue Prudencio.

PRUDENCIO MENDOZA SALAS (García Diego-Administrativo). -

En el mismo sentido de la compañera Myrna, cuáles fueron los criterios o el criterio que determinó las Comisiones Unidas para pedir como requisito que sean coordinadores los que participen como aspirantes a la Secretaría General. Y de ser procedente la aprobación de esta resolución, propongo que se aplase un día más, o sea que sea al viernes a las 17:00 horas la recepción de los documentos y requisitos que deben de cumplir los aspirantes.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Son dos cosas. La primera es que se aclare en el original el inciso d) Y una modificación en el quinto, donde dice a la letra: “Se emitirá el siguiente aviso”, y todo eso, hasta las 17:00 horas y en lugar de jueves 22, viernes 23. ¿Es correcto?

PRUDENCIO MENDOZA SALAS (García Diego-Administrativo). -

Sí.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Sigue Iván.

IVÁN ISAAC MEJÍA SEVILLA (Cuauhtepc-Estudiente). -

Es más o menos en el mismo tenor de las participaciones pasadas, en donde creo que sí es urgente o debería de ser urgente, pero para designar al rector interino y no al revés, no al secretario general o es encargado de despacho, creo que se le va a poner, porque yo sé que ahí sí hay asuntos urgentes, pero el tenor vendría siendo de esa manera.

Hay cosas urgentes que dicen ahorita como lo de Cuauhtepc, varias firmas que faltan, sí, pero al parecer no se tomó la ruta correcta, no se planeó esto por ser tan rápido. No dijeron: "Híjole, vamos a tener que resolver esto", y no, todo fue tan de prisa que estuvimos cayendo en este tipo de situaciones, así que yo no estaría muy de acuerdo con este punto porque creo que tampoco está normada la designación de un encargado de despacho, y tampoco podemos andar cambiando las normas de la Universidad conforme vayan saliendo. Bueno, sí, pero no en la misma sesión. Se dijo: "Esto no está normado, pero lo podemos cambiar". Y sí se podría, pero se tendría que mandar a Legislativos.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Les solicito que dejen terminar a los que están participando. Sí les pido por favor respeto. Gracias. Sigue Karla.

KARLA PAOLA MONTALVO DE LA FUENTE (Del Valle-Académico). -

Yo también estaría porque se recorriera un día para que la sesión del Pleno fuera el lunes, y me parece que el procedimiento... Tengo duda porque a mí me gustaría que hubiera una posibilidad, o sea, yo hago cuentas y hay una parte del procedimiento que tiene a subcomisiones que están revisando, una subcomisión que revisa los currículums y que ve que efectivamente se cumplan con los requisitos, pero a mí me gustaría que una vez que saliera los que sí lo cumplen, que hubiera tiempo para publicar cuál es esa terna y que haya tiempo para que la comunidad nos manifieste inquietudes, preguntas y tal.

En ese sentido, estoy de acuerdo en que se recorra un día, pero un día para que se quede el jueves la entrega, el viernes se saca la resolución que tengan las subcomisiones y que entonces se pudiera... Los currículums no porque tenemos todo este asunto de los datos personales y eso, pero sí podría, o sea, son gente de la comunidad universitaria, las personas lo conocen, a lo mejor se puede hacer una versión pública, creo que nada más se tachan los datos personales y con eso se podrían publicar los currículums, para que la gente de la comunidad universitaria tenga posibilidades de revisarlos, leerlo y acudir a sus representantes para plantear cuestionamientos, inquietudes, y que no sea un proceso que sólo tomemos la decisión de manera individual.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Entonces para aclarar, según la numeración original, el cuatro es la recepción de la documentación, y ahí no hay modificación; el cinco es lo que tiene que ver con el aviso, entonces ahorita versus lo que se diga había un 5 bis y que sería un día para la publicación de los nombres de los aspirantes y ahora si el punto seis donde la Comisión Temporal va a citar para el lunes 26, sería la modificación. ¿Entendí bien?

KARLA PAOLA MONTALVO DE LA FUENTE (Del Valle-Académico). -

Sería la modificación y yo propongo que el viernes 23 de agosto y para el lunes 26 la sesión.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

No existe la moción de aclaración, lo siento, y tampoco existen los puntos de privilegio. Les pido orden. Hay observaciones, ya las anoté y se agregaría un inciso para la publicación, que quede explícito que estarán publicados por un día, y se mete a consideración.

KARLA PAOLA MONTALVO DE LA FUENTE (Del Valle-Académico). -

Sí, estaríamos 5 bis, o 6 lo que sea más cómodo para los términos de la...

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Ahorita con fines de seguir respetando el documento original.

KARLA PAOLA MONTALVO DE LA FUENTE (Del Valle-Académico). -

Si es mejor, entonces con bis, está bien.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Muy bien. Sigue Julio.

JULIO CÉSAR RINCÓN VARGAS (Cuauhtepac-Estudiente). -

Mi pregunta va sobre el segundo punto, inciso octavo, referente a cómo va a ser llevada la votación, y a mí me parece que para dar certeza de lo que cada uno va a votar y en cuanto a la representación, no debería de ser secreta, sino que debería de ser nominal, y que se diga a ciencia cierta el por qué se está votando, o sea, no es nada más votar de forma secreta y que se diga: “Ya hubo tantos votos”, sino que se debe dar certeza del porqué estamos votando un secretario general, por qué se propuso y los detalles porque no podemos hacer esto así de forma secreta.

Si lo que se quiere dar a este proceso es la máxima certeza, la máxima legalidad y todo, e incluso la publicidad, no podemos emitir un voto así nada más de forma secreta. Esto es muy importante para la comunidad y para nuestros representados, porque el emitir solamente un voto de forma secreta no es darle certeza del porqué a la comunidad. Gracias.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Sigue Erika.

ERIKA LORENA ÁLVAREZ RAMÍREZ (Casa Libertad-Académico). -

En la reunión de la Comisiones Unidas hablamos de dos posibles figuras: la de encargado de despacho de la Secretaría General y encargado de despacho de

la Rectoría. Y la figura de encargado de despacho de la Secretaría General fue la más respaldada por diversas razones, y yo querría tener claras cuáles son las atribuciones de las dos figuras. Ayer me dijeron y yo luego le pregunté a alguien del Consejo que el secretario general no podría firmar títulos, entonces a mí me gustaría saber, o sea, tener la certeza de cuando dice la Norma Cuatro, en el artículo 10 B, que el secretario general va a cubrir las ausencias del rector que no excedan de dos meses, si dentro de esas podría ser el caso que sí pueda firmar títulos o cómo solventaríamos ese detalle. Gracias.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Sigue Daniel.

DANIEL GARCÍA CARMONA (Del Valle-Estudiante). -

Voy a tratar de responder algunas de las preguntas porque fui parte de Comisiones Unidas. La primera, la de la profesora...

JULIO CÉSAR RINCÓN VARGAS (Cuauhtepéc-Estudiante). -

Dijimos que primero se iban a llevar a cabo todas las preguntas y después se iba a responder.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Él está anotado en la lista y en particular está aclarando cómo va a ser su participación. Que le retengan su tiempo, por favor, a Daniel. Mejor avánzale.

DANIEL GARCÍA CARMONA (Del Valle-Estudiante). -

Nada más aclarar la pregunta a la profesora Myrna. Respetuosamente, profesora, está confundiendo las causas de responsabilidad, que es usurpación de funciones, con la sanción. La sanción es destitución, no existe una sanción de usurpación de cargo, esa sanción no existe, por lo tanto no hay dictamen que diga: “Se le sanciona con usurpación de funciones”, y no hay procedimiento para eso porque no existe esa sanción. En donde estamos es destitución y no revocación, y por ese motivo no estamos en los artículos 50 y 51 del Estatuto General Orgánico, que hablan sobre el procedimiento para llevar a cabo en caso de una revocación de rector.

Yo lo que quisiera traer acá a la mesa y abundar un poquito sobre lo que profesora Erika mencionaba, justo en la discusión al respecto en Comisiones Unidas se hablaba de estas dos posibles figuras, y no voy a retomar o volver a discutir al respecto, pero sí me quedan bastantes dudas y en el sentido de cómo está la fundamentación.

De entrada, esto viene de la urgencia de necesidades o de asuntos pendientes de la oficina de Rectoría, y estamos entonces dando por entendido que un secretario general va a asumir esas funciones. La única norma que le da esa atribución al secretario general es la Norma Cuatro y la Norma Cuatro especifica dos meses de duración, y eso quiere decir que dentro de dos meses este Pleno ya tendrá que haber resuelto la ocupación de Rectoría. Ese es punto número uno.

Punto número dos. El propio acuerdo 29 del CU dice que los secretarios técnicos de Organización, Asuntos Legislativos y Hacienda se encargarán de los asuntos pendientes de Rectoría, en tanto no haya ocupado ocupación de

la oficina de Rectoría. Eso quiere decir que si nosotros estamos nombrando o designando secretario general no estamos solventando el acuerdo 29, porque no estamos otorgando y dando quién ocupe la Rectoría. Por lo tanto, esos tres secretarios técnicos seguirán al cargo de esos asuntos pendientes y urgentes de la oficina de Rectoría.

Entonces a mí lo que me gustaría es que discutiéramos al respecto y pudiéramos ahondar en eso para de alguna manera fundamentar legalmente esa posibilidad porque me parece grave. Gracias.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Gracias. Sigue Alejandra y con Alejandra se cierra la lista de 10.

ALEJANDRA GABRIELA RIVERA QUINTERO (Tezonco-Académico). -

Quiero en el entendido que el procedimiento para la elección de un secretario general tiene como objeto, digamos, como evitar esto que decía Mercedes, la curva de aprendizaje, de tener como alguien que no ha tenido un cargo o una gestión nunca y que entonces tiene que llegar a enfrentarse a un mundo nuevo y además una vorágine de asuntos pendientes, me parece muy lógico que se plantee la posibilidad de que sea gente que ya antes haya tenido cargos.

Pero en la redacción me parece que podría clarificarse todavía un poco más, y eso también tendría que explicarlo la subcomisión, si es posible pensar que estemos hablando específicamente de miembros en activo de la Universidad, es decir, en personas que actualmente están contratadas por la Universidad, porque tenemos a lo mejor gente que ha tenido experiencia en los cargos,

pero que ya no está trabajando en la Universidad y yo creo que esa precisión es importante para tener como mucho más clarificado quién es el universo de posibles aspirantes. Eso en un sentido.

Ahora, en el otro, en el procedimiento, me parece que es en el punto tres: “Se conformará una comisión temporal por miembros del Consejo Universitario”, no estoy entendiendo. ¿Están pensando en una comisión de siete integrantes de entre Legislativos, Hacienda y Organización, además de otros seis en el Pleno? Si no es así, habría que clarificarlo, porque si no ahí parece que son 13 personas las que van a estar trabajando.

Si es así, a mí me gustaría que reconsideren que de pronto una comisión de 13 personas tampoco garantiza que necesariamente se haga mejor el trabajo, o sea, entre más personas no necesariamente sale más rápido, sino que pensemos que a lo mejor una cosa mucho más acotada podría funcionar, y si se reduce la mitad yo creo que podría funcionar perfectamente. Es propuesta.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Gracias, Ale. Aquí se cierra la primera ronda de diez participaciones. Por parte de las Comisiones Unidas, ¿quién responde? A lo más tres. Sería Tania, Goovinda y yo. Primero Tania.

TANIA PALOMA HERNÁNDEZ RAMÍREZ (Tezonco-Académico). -

Es justo como dice la profesora Myrna, no es revocación y por lo tanto no es interino, y por eso se busca otra ruta cuando se habla de destitución, o sea, esa es la diferencia justo que nos hace a llevarlo.

La cuestión de mexicano justo un poco se discutió, pero se dijo que no era por nacimiento, sino en ejercicio pleno de sus derechos, porque la mayoría justo de los colegas que están trabajando en la institución tienen naturalización, entonces por eso se utilizó la palabra de mexicano en pleno ejercicio de sus derechos para contemplar a aquellos que ya estén nacionalizados.

En tanto al perfil para la mayoría se piensa porque va pegado con algunas cosas. El sentido es el trabajo que hacen las Secretarías Técnicas y presentan el día lunes en la sesión de trabajo y luego con las Comisiones Unidas, es que se requiere alguien que asuma formal e institucionalmente a la Universidad para dar salida a varias cosas que han estado dejándose pendientes. Ese es el objetivo.

En ese sentido, hay que nombrar pronto... No, no está con prisas, no es sin trabajo, o sea, este procedimiento de responsabilidades empezó el 11 de junio y desde entonces este Pleno se ha partido y se ha estado entregando una cosa tras otra, entonces no hay una improvisación porque hay que nombrar a alguien.

¿Cuál es el sentido? Pensar un perfil académico-administrativo que haya trabajado y que tenga la experiencia. ¿Por qué? Porque quien va a entrar en este momento es entrarle a resolver lo inmediato, a sostener los pendientes, entonces sí tiene que ser alguien que ya venga de una ruta académico-administrativa. De hecho, una de las primeras propuestas se decía que fuera profesor de tiempo completo, y conforme fuimos construyendo el perfil se dijo: "No tiene que ser un profesor de tiempo completo, lo que importa es que haya una experiencia administrativa". En ese sentido, se enunciaron

desde Coordinaciones que podrían tener académico-administrativos, hasta otros cargos o espacios universitarios que impliquen eso, como Secretarías Técnicas de Consejos, por ejemplo, o sea, que tienen que hacer ese vínculo. Ese es el sentido del perfil, por ahí.

Los tiempos también se consideraron y, uno, la premura de justo la Universidad no haya ningún hueco, que los huecos que existen, insisto, tienen que ver con la administración anterior, que dejó de ejercer funciones desde el 11 de junio, antes de que hubiera un dictamen en firme, y por eso también los tiempos se pensaron así.

También se dijo que en el momento en que llegara la carpeta de trabajo ya iba esta propuesta, entonces aunque bien se modificaba acá, se empezaba a alertar a la comunidad que iba a haber una posible convocatoria interna, entonces por eso 24 horas quien quiera ir lo tiene todo pues, o sea, yo me registro.

De las Comisiones Unidas es para revisar los currículums, se valoró la experiencia que ha tenido este Pleno en concreto, entonces se dijo, con la abogada, por ejemplo, se hizo ahí una pausa, entonces no es una comisión tan grande, es más bien pensando que, no sé, llegan 50 propuestas, entonces entre 13... Sólo es clasificar, palomear, cumple con tal, cumple con tal y se presenta al Pleno porque el Pleno es el que va a decidir en ese sentido.

Lo de los dos meses y lo que dice la Norma Cuatro, esa discusión la dimos en Comisiones Unidas y más o menos lo que se planteó fue: la Norma Cuatro, según el Transitorio 12 del EGO, dice que esa norma es vigente en tanto no haya otra cosa y no contravenga al EGO.

Ahora el 10 A nos permite ver esa estructura de la Secretaría General, el 10 B lo que permite, es decir, también lo que dices cuando no esté el rector, dijimos el mismo argumento, los dos meses es, no sé, quien está en Rectoría le da apendicitis y se va dos meses a recuperarse, y ahí entra la Secretaría General. En este caso cuando no hay rector, entonces es perentorio en tanto no se resuelva la ocupación de Rectoría.

Ahora, lo que deja el dictamen o el 029, al que refiere este seguimiento de este acuerdo, por último hace que se tiene que resolver la ocupación de Rectoría y la ocupación de Rectoría no pasa solamente por una nueva convocatoria, se plantearon otras aristas y discusiones para hacerlo bien. Entonces las Comisiones Unidas nos declaramos en permanente desde el lunes y vamos a continuar la sesión el miércoles para dar la salida a esta segunda parte: ¿qué hacemos? La emergencia de responder es a petición de las Secretarías Técnicas y la realidad de la Universidad.

GOOVINDA PENÉLOPE JUÁREZ RODRÍGUEZ (Tezonco-Académico). -

Soy parte de las Comisiones Unidas y básicamente ya algunas de las preguntas que hizo la profesora Myrna han sido respondidas, y solamente para reafirmar, y para el perfil de ocupar el encargado de despacho de la Secretaría General se tomó en cuenta el artículo 48 del EGO.

Otra de las preguntas que realizaron fue en el número dos, en el inciso d), básicamente se contemplaron estos perfiles porque consideramos que son los perfiles que más se acercan a una gestión académico-administrativo, que si bien podrían entrar muchas otras Coordinaciones, pero hay que recordar que tenemos funciones sustantivas de la Universidad y una de ellas es la

docencia, lo académico, por eso consideramos solamente este tipo de las Coordinaciones.

Y yo sí quisiera volver a enfatizar esto último que dijo la profesora Tania Paloma, que efectivamente la discusión que tuvimos el lunes en Comisiones Unidas es que tuviéramos claridad que son dos etapas las que tendríamos que resolver: lo prioritario, que en este momento se está dando; y la segunda etapa es la situación de reponer el proceso, eso es a largo aliento, a largo plazo y es lo que quería enfatizar. Gracias.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Finalmente, como miembro de las Comisiones Unidas, secretario técnico de Organización, respecto a por qué está o por qué la intención de nombrar secretario general y no rector interino.

Desde el jueves, insisto, las tres Secretarías Técnicas hemos estado atendiendo, revisando y viendo todo lo que tiene que ver con simplemente instrumentar el acuerdo 029, y vimos que... No, estoy diciendo en general.

En realidad, las tres Secretarías Técnicas estábamos conscientes de las implicaciones que tiene el acuerdo 029 y también entendíamos que la segunda parte del 029 es, primero, encarga a las Secretarías Técnicas que atiendan lo urgente y, por otra, Comisiones Unidas que construyan una ruta para resolver el encargo de la Rectoría, que quiere decir que se reponga el proceso y que se convoque a nuevas elecciones, Comisiones Unidas tendrá que decir cómo.

Pero dado que las tres Secretarías vemos la cantidad de trabajo consideramos prudente poner a consideración de las Comisiones Unidas la

ruta de designar a un encargado de despacho de la Secretaría General, consideramos prudente, no es la ruta, es prudente.

Hemos estado trabajando, hemos tenido sesiones de trabajo con minuta y con todo, y atendiendo a esas necesidades vimos que era necesario... O sea, hicimos nuestro trabajo y dijimos cuál sería el perfil apropiado.

En un principio antes de llegar a Comisiones Unidas habíamos coincidido que lo ideal sería alguien que haya sido partícipe de las comisiones de la COMPLAN en el último año. ¿Por qué? Porque es quien tiene una idea general de lo que está ocurriendo en la Universidad, los procesos administrativos, es decir, lo que tiene que ver con auditorías, ingresos, todo, todo lo que tiene que ver, y entonces iba a ser más fácil que alguien que hubiera estado recientemente en funciones pudiera agarrar la agenda así, como bien me lo dijeron hace rato, con una curva de aprendizaje más corta, y que tuviera cierta facilidad, porque además la Comisión de Planeación no ha cambiado mucho, es decir, hay un grupo más o menos consolidado de trabajo donde ya saben cuáles son sus dinámicas dentro de las comisiones.

Entonces nosotros dijimos: “Creemos que hubiera sido ideal”, y por eso subimos a la Comisión de Planeación, y por eso estamos aquí, porque las tres Secretarías Técnicas consideramos eso, pero como bien lo han dicho una y otra de manera reiterada, todavía falta resolver la segunda parte del acuerdo 029 en el apartado sexto, que dice que se tiene que resolver lo de la ocupación de la Rectoría. Nada más quisiera decir eso.

Y con respecto a lo que dice Erika, pues es que esta Secretaría General es encargada de despacho, y tal y como lo marca la Norma Cuatro, asumiría las funciones y eso implica todo.

Espero que se hayan dado respuesta a todas las preguntas y se cierra la lista de 10. ¿Es una moción, es una pregunta, es una participación? Se cierra y quisiera preguntarle al Pleno si considera que está suficientemente discutido antes de abrir. ¿Son mociones de procedimientos o son participaciones? Tengo que preguntarle a este Pleno si considera que está suficientemente discutido. Los que consideran que está suficientemente discutido favor de levantar su voto. Es una moción de procedimiento. Hay dos mociones. Prudencio.

PRUDENCIO MENDOZA SALAS (García Diego-Administrativo). -

En términos de propuestas de registro y publicación de los aspirantes hay propuestas diferentes, y yo quisiera que se abriera la ronda para poder intervenir en ese sentido y además tengo algunas otras opiniones.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Había otra moción de procedimiento. Julio, que no se atendieron todas las preguntas.

JULIO CÉSAR RINCÓN VARGAS (Cuauhtepac-Estudiente). -

Así es. Se pidió que todas las preguntas fueran respondidas, y en este caso yo fui muy puntual en preguntar el por qué la votación tenía que ser secreta y no nominal, a mí no me queda claro y yo no voy a votar algo de forma secreta que compete a toda nuestra comunidad.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Gracias. Solicitaría que alguien de Comisiones Unidas diera respuesta. Faltó una pregunta de dar respuesta.

TANIA PALOMA HERNÁNDEZ RAMÍREZ (Tezonco-Académico). -

Es que el reglamento dice en el artículo 61 del Consejo Universitario que para designación de las votaciones serán secretas, cuando se trate de nombramiento y sanciones, las votaciones deberán verificarse mediante papeletas y urnas, y que fue el mismo procedimiento que se usó para Paulina y para otros momentos, que se planteó en el Pleno, pero ahora ya viene en el acuerdo. O sea, el reglamento dice para nombramientos la votación es secreta, y por eso se pone así.

JULIO CÉSAR RINCÓN VARGAS (Cuauhtepc-Estudiente). -

La propuesta es entonces que fuera nominal. Esa es la otra propuesta.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Se ha tomado nota de las distintas propuestas, entonces si ya está suficientemente discutido se tendrán que ver plasmadas en el documento a votar. Quienes consideren que está suficientemente discutido favor de levantar su voto. Un voto que está suficientemente discutido. Los que consideren que no está suficientemente discutido. Son 21 votos. Abstenciones. Tres abstenciones. No está suficientemente discutido.

En la lista están Apolinar, Hasyadeth, Tania Paloma, Myrna, Sebastián y Aideé, Prudencio, Teresa Luna, Gómez Vidrio, y ahí se cierra. Iniciamos con Javier Apolinar.

JOSÉ JAVIER APOLINAR GÓMEZ (Casa Libertad-Estudiante). -

A mí me gustaría decir algo acerca de que querían que la convocatoria termine hasta el viernes y después el lunes sesionemos, o sea, todo esto yo creo que está hecho con una lógica de tiempos, o sea, las Comisiones Unidas lo que hicieron es evaluar tiempos y todo el trabajo y proceso que se tenía que hacer. En particular, también se acordó en esta junta que siete de los que estábamos ahí fuéramos parte de esta comisión.

Se habló del número 13, y sí lo tengo que decir porque era un número impar y tenía una serie de cosas ahí que sonaban bien. Entonces a mí sí me suena ilógico de repente que digan que es urgente y que hay que atenderlo y que no hay que volverlo a mandar a las Comisiones Unidas, y ya después digan: “¿Qué creen? Que otro día más y que después hasta el lunes”, o sea, si van a decir una cosa, pónganse de acuerdo, o es urgente o es hasta el lunes.

En otro aspecto me gustaría también ponerlo ahí en el dictamen que son dos meses los que tiene que estar este encargado de despacho de la Secretaría General y se toma como así: “En la norma dice que son dos meses”, y me gustaría que explícitamente estuviera ahí que son dos meses, hay que definir tiempos.

Mientras que se saque la convocatoria y hasta entonces, ¿qué vamos a hacer después? ¿Y si sigue? O sea, a mí me parece muy correcto el que pongamos explícitamente: dos meses, para que también demos tiempos. Digo, ahí en la norma dice que el encargado de despacho de la Secretaría General hasta por dos meses podrá suplir las funciones en el caso que contempla la norma.

A mí me parece que explícitamente en el dictamen se contemple que son dos meses, porque entonces nos podemos alargar y podemos dejar ahí en el aire los tiempos. Y respecto a eso tengan congruencia, por favor, ¿es urgente o es el lunes?

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

José Javier, es en el apartado cuarto, que a la letra dice: “El Pleno del Sexto Consejo Universitario designa como encargado o encargada de despacho, quien se mantendrá en funciones...”, ahí está a la vista.

JOSÉ JAVIER APOLINAR GÓMEZ (Casa Libertad-Estudiante). -

No, no, no. Es en la propuesta de punto de acuerdo, en el dictamen.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Es que ese es el dictamen.

JOSÉ JAVIER APOLINAR GÓMEZ (Casa Libertad-Estudiante). -

Ahí dice: “Primero. El Pleno del Consejo Universitario acuerda nombrar a un encargado o encargada de despacho de la Secretaría General. La vigencia del nombramiento tendrá efecto a partir de la aprobación del acuerdo que designe a dicho encargado o encargada y hasta”, y es ahí donde se...

JULIO CÉSAR RINCÓN VARGAS (Cuautepec-Estudiante). -

Propones que diga: “dos meses”.

JOSÉ JAVIER APOLINAR GÓMEZ (Casa Libertad-Estudiente). -

Sí, sí, sí. Bueno, lo pongo en la mesa, pero hay que poner fechas.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Hay una propuesta de modificación, o sea, esta propuesta modifica el primero y el cuarto. Entonces en el primero lo modifica: “Designe encargado o encargada por dos meses”, a lo más.

JOSÉ JAVIER APOLINAR GÓMEZ (Casa Libertad-Estudiente). -

Sí. Como dice la norma: “a lo más dos meses”.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

“A lo más”, entonces se agrega ese en el primero y en el octavo. ¿Cierto? “Y se mantendrá en funciones a lo más dos meses”. Sigue Hasyadeth.

ÁNGELA HASYADETH BORJA CHAGOYA (Cuauteppec-Académico). -

Dos cosas. Primero para aclarar y que quede con mucha precisión lo de los títulos. La Norma Cuatro, y esto para que la comunidad lo sepa y tenga tranquilidad y certeza, sobre todo respecto de quienes están esperando que su título sea firmado. La Norma Cuatro establece que el secretario general asume las funciones del rector, y vienen una serie de supuestos en los cuales debe de participar también el rector, y a su vez el secretario general.

La lista es de carácter enunciativo, mas no limitativo. Eso hace vínculo y relación a las propias atribuciones donde dice que el secretario general tiene que estar en apoyo con la Coordinación de Certificación. Y también habla el

artículo de los procedimientos administrativos y docentes, académicos. De ahí nos remitimos al artículo 12 mismo de la Norma Cuatro, donde establece las funciones de la Coordinación de Certificación, que es la expedición de los títulos.

No podemos dar una lectura fraccionada a artículos cuando vienen vinculados jurídicamente a funciones de otros funcionarios, en tanto se resuelve que mientras quien ocupe la Secretaría General y que asuma las funciones como encargado del despacho del rector, no como interino, entonces tendrá la obligación de que los títulos que se expidan y que requieran la firma, tendrá que firmarlos en función de las atribuciones que la propia Norma Cuatro le faculta. Esa es una.

Respecto a la precisión que solicita el consejero Apolinar de que pongamos el plazo de dos meses, me parece muy riesgoso, porque en dos meses no nos va a dar tiempo de elaborar la convocatoria, porque tenemos que elaborar no solamente la convocatoria para la Rectoría, sino también la convocatoria para los órganos electorales, tenemos que trabajar convocatoria para órganos electorales, tenemos que trabajar convocatoria para rector y se tiene que empezar a instrumentar todo, la consulta. Y esto no lo vamos a lograr en dos meses, porque tampoco podemos parar absolutamente todo el trabajo en el Consejo.

Recuerden, por favor, cuándo salió la convocatoria del Consejo Universitario y hasta cuándo se llevó a cabo la elección. Revisen esos meses. Consideremos, por favor, con un calendario en la mano cuánto tiempo va a pasar para que salga la convocatoria para que la gente se inscriba, la comunidad participe, se lleve a cabo la votación y luego podamos dar el

nombramiento, pero no pierdan de vista que también es una convocatoria para constituir órganos electorales.

Y por último, por favor, compañeros, todos tenemos en nuestros correos los documentos de todo el procedimiento de responsabilidades universitarias, donde viene explicado e incluso en la propia página hay un diagrama donde se nos informa en el diagrama cuáles fueron las causales y cuáles fueron las sanciones.

Efectivamente, hay una confusión respecto de qué es una causal y cuál fue la sanción que se emitió. Yo lo que acabo de ver es un claro ejemplo de los estudiantes que llegan a clase y no hicieron la tarea y no leyeron y de todos modos preguntan. Insisto, no sé si es de verdad con ganas de entorpecer el trabajo o porque no leyeron o porque o entendieron lo que leyeron. Gracias.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Gracias, consejera. Sigue Tania.

TANIA PALOMA HERNÁNDEZ RAMÍREZ (Tezonco-Académico). -

Precisiones sobre la fundamentación legal del acuerdo, me parece que le faltan un par de cosas, no sé si lo puedan poner en la vista, justo para entender esto que se ha estado argumentando y que se refleja en la fundamentación legal. Según mi consideración, faltaría el artículo 17, la fracción XX, las demás que la Ley y el Estatuto y los reglamentos le señalen.

En el caso del Estatuto, faltaría el 50, 51, *contrario sensu* justo especificando que como no hay figura de rector, vamos a hacer esto. El 12 Transitorio que habla de la posibilidad de utilizar la Norma Cuatro y obviamente la Norma

Cuatro en su numeral 10 A y 10 B, y creo que era todo lo que faltaba de fundamentación legal.

JOSÉ JAVIER APOLINAR GÓMEZ (Casa Libertad-Estudiente). -

Pero, ¿podrías explicar por qué?

TANIA PALOMA HERNÁNDEZ RAMÍREZ (Tezonco-Académico). -

El 15 y el 17 da atribuciones en la Ley de la Universidad, el gobierno universitario, entonces el 17 lo que nos corresponde; el tercero designar persona o personas a cargo de la representación legal, así como aquella de cargo de ejecución, de resolución del Consejo Universitario, y tal. Eso lo dice la 3 que la hemos usado para otros nombramientos.

El 18: “Conocer y resolver los asuntos que se somete a su consideración y no sean competencia de ninguna otra autoridad”; 20: “Las demás que esta ley, el Estatuto Orgánico y los reglamentos le señalen”. A eso se refiere el 15 y 17 de la Ley de la Universidad.

En el caso del EGO están retomando el 12 y el 14 que dice: “El máximo órgano de la Universidad es el Consejo Universitario”; del 14 que dice además de lo que le concede el 17 de la ley la fracción que están poniendo ahí, la sexta: “Las demás que la ley, el presente Estatuto y demás reglamentos les confiera”. Y ahí es donde yo planteo que el 50 y 51 *contrario sensu*, es decir, el 50 y 51 habla del rector: “El rector será revocado cuando”, es *contrario sensu* porque no fue revocado, y el 51: “Cuando renuncie por baja y tal”, o sea, es por qué no puede haber un interino, ahí es donde es el 50 y 51 *contrario sensu*.

Y luego el Décimo Segundo Transitorio del EGO: “En tanto entre en vigor la nueva estructura académica y administrativa estará en funcionamiento las instancias administrativas y de apoyo académico previstas en la Norma Número Cuatro en lo que no se oponga al presente Estatuto”. La única excepción actual es la actual Coordinación de Comunicación, Informática que será sustituida por dos Coordinaciones, con atribuciones, responsabilidades y tal, o sea, justamente dice que la Norma Cuatro en tanto no contravenga al EGO. Eso sería lo legal.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Sigue Myrna.

MYRNA VELARDE SALDAÑA (Tezonco-Académico). -

Según he entendido, el secretario general va a ser nombrado para cubrir las ausencias del rector, y acaban de decir incluso que va a ser posible que firme los títulos y que va a ser el encargado de despacho de Rectoría.

Mi pregunta es, si es así, entonces qué tendrían que hacer los secretarios técnicos, como lo mencionó el compañero Daniel, o sea, ¿cuál sería su función? O al revés, si los tres secretarios técnicos van a estar haciendo también las labores, ¿entonces el secretario general solamente firmaría?

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Se queda la pregunta, por favor. Sigue Aideé, por favor.

AIDEÉ IRINA TASSINARI AZCUAGA (Cuauhtepac-Académico). -

Creo que es pertinente la pregunta de la profesora y se expresa algo que en Comisiones Unidas no emergió, o al menos yo no presté atención tal vez, aunque creo que estuve muy alerta en esa sesión, en el sentido de que justamente se tiene que nombrar a una persona encargada de toda la parte formal de firmas y todo esto, y tenemos la norma de la cual jalar esa propuesta, entonces formalmente, entiendo yo, las tres Secretarías Técnicas no somos codirección institucional, eso no puede ser.

Ello no obsta que hagamos equipo y que entre todos vayamos discutiendo muchas cosas, porque vamos construyendo sobre la marcha esto, porque no obstante las acusaciones de que: “Esto estaba ya previamente organizado, bla, bla, bla”. No obstante eso, no es así, estamos construyendo toda esta situación, pero creo que sí debe quedar claro que las Secretarías Técnicas ya no nos quedamos a cargo de lo urgente, porque lo que dice el acuerdo es lo urgente.

Ahora, y lo mencioné en la sesión de Comisiones Unidas, compañeras y compañeros, hay un atraso de dos meses mínimo de firmas que el señor que estaba ocupando la Rectoría dejó de hacer, no quiso hacerlo más. Hay un asunto del 14 de junio, ¿cuál fue? Si me recuerdan, lo del 14 de junio que nos enteramos.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Tiempo. Gracias, Aideé. Adelante.

AIDEÉ IRINA TASSINARI AZCUAGA (Cuauhtepc-Académico). -

Entonces también para que quede claro, o sea, la persona que quede en la Secretaría General tiene recuperar un trabajo de dos meses atrás que el señor ya no quiso firmar y entre ellas los 29 títulos de estudiantes que se titularon en junio.

Y aquí y en China es una cuestión universal, un funcionario si estaba en funciones en junio, lo que ocurrió en junio tiene que firmarlo, aunque ya no esté, a menos que esté en la cárcel o haya fallecido, entonces se ve otra cosa, pero de verdad... Y el señor no quiere firmar 29 títulos del mes de junio. ¿Por qué? Son 39, dije mal el dato.

Vuelvo a pedir la palabra mejor porque me falta un punto sobre el voto secreto o no en este caso, que quería comentarlo, pero ya no me dio tiempo.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Gracias. Sigue Prudencio.

PRUDENCIO MENDOZA SALAS (García Diego-Administrativo). -

Creo que está quedando más claro y más preciso el propósito de nombrar a un secretario general, y tenemos que decirlo así entonces. No es para cumplir un periodo de dos meses; es para que atienda todos los rezagos que tiene la Universidad desde la Rectoría, y en particular es la firma de 39 títulos que están pendientes. Es algo que tendría que ser el trabajador que tenga las facultades para firmar títulos, entre otros asuntos pendientes de urgente atención y solución, que son varios, ya los comentaron.

En ese sentido, cabe la pena poner sobre la mesa si se modifica o no el contenido de la Norma Cuatro en el numeral uno, si no me equivoco, por lo

que se decía. Se tiene que poner que es un secretario general interino de dos meses, y si no es así, porque no va a dar el tiempo para que resuelva todos los pendientes que hay, entonces se tiene que resolver este asunto de alguna manera.

Por otro lado, se deja ver entre la mesa y aquí en la discusión el asunto de la reposición del proceso para la designación de un rector o nombrar a un rector interino. Por lo que se ve es entonces la reposición del procedimiento, y si es así, entonces tiene que quedar muy claro en el dictamen para que pueda tener todas las facultades plenas quien quede de secretario general.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Sigue Teresa.

MARÍA TERESA LUNA MANRÍQUEZ (Cuauhtepc-Administrativo). -

Yo tengo muchas dudas. Por ejemplo, me llama la atención que la maestra Tania Paloma dice: “Es que desde que entregaron el expediente ya sabíamos que todo esto iba a pasar”. Y yo creo que si hubiésemos sabido el expediente nosotros pues ya no estuviéramos en este dilema.

Mi duda es, yo creo que sí tendría que quedar plasmado lo de los dos meses porque yo tengo duda. ¿Les hemos preguntado a los estudiantes que quieran que un secretario general firme sus títulos? Yo soy estudiante, y yo esperararía que estuviera el rector, porque un título que lo firme un secretario general, independientemente de lo que diga la Norma Cuatro, que al día de hoy nadie la conoce, entonces también yo pido que le diéramos lectura a la Norma Cuatro para que toda la comunidad supiera, porque yo tengo aquí una

Norma Cuatro, que es del 2006. ¿Es esta? Es 2006, está vigente, pero muchos no la conocen, perdón, yo creo que no es cuestión de molestia. A ver, yo pido por eso al Consejo, ya no está el rector, ya no hay rector...

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Orden, por favor. Les solicito que no la interrumpan. Por favor continúe.

MARÍA TERESA LUNA MANRÍQUEZ (Cuauhtepac-Administrativo). -

Por eso, a ver, yo soy muy libre de pensar y decir lo que yo quiera y no se vale que estén violentando mi derecho a la palabra.

Yo pido aquí que se le dé lectura a la Norma Cuatro que está vigente desde el 2006 y muchos no la saben, muchos escuchan: “La Norma Cuatro”, y aquí está la Norma Cuatro, pero realmente qué dice la Norma Cuatro, la sabemos poco, la sé yo poco, apenas a mí la entregó la maestra Tania Paloma el lunes en San Lorenzo.

Toda la comunidad necesita saber qué es la Norma Cuatro. ¿Para qué? Para que más adelante no recaiga la responsabilidad, acuérdense muy bien, el Consejo Universitario tiene toda la responsabilidad de nombrar y poner, pero más que nada se los he dicho, este Consejo tiene dos años nada más y no sabemos quién va a llegar. Nos jactamos del Quinto Consejo que hizo las cosas mal, vayámonos, porque soy parte de él, yo no voto porque no puedo, vayamos con la frente en alto y limpia y no digan que fueron procesos amañados y a títulos personales.

Yo repito, ¿por qué no darle lectura a la Norma Cuatro que está aquí? Y perdón, yo veo que están desesperados, que dicen: “Ya apúrense, es que hoy

tiene que salir”, y perdón, sabíamos toda la responsabilidad que iba a caer al quitar, y nuevamente repito, aquí igual me hago bolas, porque ya no sé si fue destitución o usurpación, porque ustedes mencionan constantemente rector.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Muchas gracias. Les solicito, por favor, que evitemos discusiones y diálogos. Consejeras y consejeros, por favor, conduzcámonos con respeto. Muchas gracias. Sigue el profesor Gómez Vidrio.

JOSÉ MANUEL GÓMEZ VIDRIO (Cuauhtepac-Académico). -

Hay algo que desde que recuerdo está en el ámbito y preocupación de los estudiantes y es muy válido: la firma de los títulos una vez que ya cumplieron con todos los requisitos, y con sorpresa vemos que el anterior profesor Galdino dejó de firmar 39, escuché, más los que se acumulen, dijo el otro. 42, me replican por acá.

Este es un asunto nada fácil e importante de comentar, y tenemos que tener muy claro cuál es el procedimiento que las universidades tienen que llevar a cabo en la Dirección General de Profesiones, que por cierto ya está trunca, no sé si sepan que nada más hay dos ventanillas para tramitar todo esto que ya es por medio digital.

Entonces tiene atribuciones en este caso la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, como órgano de gobierno, de informar a la Dirección General de Profesiones quién sería el autorizado para firmar los títulos que no se firmaron, más lo que se acumulen hasta que termine el proceso de elegir ya al rector de acuerdo al proceso que ya estamos diseñando.

Aquí no se vale que yo digo estudiante, y yo hubiera querido que en vez de que mejor me firmara el profesor Galdino, me lo haya firmado el doctor Aboites o el doctor Dussel, pues no, esos son deseos que no se pueden manejar ni se pueden considerar así, sino que tenemos que aceptar que la firma que el Consejo Universitario informó a la Dirección General de Profesiones para la firma de títulos es tan válida como ya la del rector que vaya a ser electo en un proceso determinado.

Aquí hay algo que también se comentó y creo que es importante manejarlo y señalarlo: ¿Cómo participaría ya el secretario general encargado del despacho con el Consejo Universitario? Aquí se comentó que tenían que ser asuntos, y los que ya están por superarse se conocen ya por el Consejo Universitario y están para firma, dijeron. ¡Ah! Pero los otros que están pendientes y que son muy importantes, por ejemplo, se habla de cumplir ya con las recomendaciones que nos dieron las autoridades externas, que tenemos un plazo para cumplirlas, ese es un atraso, pero bien comprometedor.

¿Entonces cuál es la participación del secretario general encargado del despacho? Hacer coparticipe al propio Consejo en sus diferentes comisiones para que conjuntamente se tomaran decisiones de esta manera, de otra forma no podíamos dejar al secretario general encargado con funciones plenas. Gracias.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Sigue Blanca, y con ella cerramos la lista de diez.

BLANCA EDITH GUEVARA SÁNCHEZ (Centro Histórico-Estudiente). -

Nada más dos cosas. Un poquito retomando lo que había dicho la profesora Hasyadeth en respuesta a Apolinar, también hay que recordar que se tienen que conformar los Colegios para la reposición de la elección para rector, entonces ahí también entre que sale la convocatoria y buscamos gente que pueda anexarse a los Colegios pues ni siquiera nos van a dar los dos meses, entonces hay que contemplar que eso es parte del proceso largo que conlleva a llamar a elecciones. Por lo que pido que tomen en cuenta que va a ser difícil que en dos meses podamos tener ya este proceso listo para salir a hacer la ascultación necesaria.

Por otro lado, nada más quiero confirmar, y esto es en respuesta en realidad a la compañera Tere Luna, entiendo la preocupación de algunos estudiantes sobre el tema de los títulos, y que a lo mejor haya quienes decidan o que les gustaría que fuera un rector el que firmara el título, pero hay que recordar que el hecho de que no conozcamos la norma no significa que no exista.

Hay una parte de nosotros como estudiantes, e incluso como trabajadores, que se llama responsabilidad. A la hora que decidimos participar en el Consejo Universitario es nuestra obligación conocer nuestra Norma, y que no la conozcamos no significa que no esté y que no haya los mecanismos para encontrarla y poderla analizar y leer. Y si usted, compañera, la conoció porque la profesora Tania Paloma se la entregó, es una cuestión muy personal en la que usted a lo mejor no se preparó con posibles respuestas para esa sesión

Entonces yo en ese sentido diría que para salvar un poquito esto, que justamente pongamos un link, en donde podamos decir que con la Norma

Cuatro, cuando informemos sobre el tema de cómo es que decidimos lo del tema del encargado de la oficina del secretario general, pongamos el link donde viene la Norma Cuatro para que todo mundo la conozca y no vuelva a haber un pretexto de que no la conocíamos.

Y por último, también comentar, dice la compañera Tere que no tiene voto en el Pleno, pero sí en comisiones, y usted trabaja, compañera, en comisiones y puede argumentar, pues hágalo, compañera, para que no venga aquí a decir que no se toma en cuenta el trabajo. Gracias.

MARÍA TERESA LUNA MANRÍQUEZ (Cuauhtepac-Administrativo). -
(Inaudible)

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -
Orden, por favor.

BLANCA EDITH GUEVARA SÁNCHEZ (Centro Histórico-Estudiente). -
No he terminado.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -
Le solicito que vitemos el diálogo, por favor. Hay una moción al orador.

DANIEL GARCÍA CARMONA (Del Valle-Estudiente). -
Moción a la oradora. Le pediría a la consejera Blanca que sí se abstenga de hacer menciones directas a personas, porque sí puede provocar y sí es algún tipo de provocación, y en ese sentido que se abstenga de hacer eso. Gracias.

BLANCA EDITH GUEVARA SÁNCHEZ (Centro Histórico-Estudiente). -

No lo hago. Nada más respondo, nada más lo hago en el sentido de dar respuesta, porque me parece que también puedo dar una respuesta a las observaciones que hizo la compañera. No pretendo ocasionar una pelea con esto, pero así como la compañera pide respeto en otras ocasiones, también pido respeto a mi participación, y si lo hago no es con la idea de venir a pelear, sino dar un punto de vista sobre lo que usted también comenta.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Muchas gracias. Pasemos a la parte de respuestas. Daniel, por parte de Comisiones Unidas ibas a dar una respuesta.

DANIEL GARCÍA CARMONA (Del Valle-Estudiente). -

Espero abordar las más preguntas posibles. La verdad es que estoy haciendo la minuta al mismo tiempo y se me pueden ir un poco. Pero quiero hacer una precisión sobre lo que decía Javier Apolinar y lo comentó la profesora Goovinda en la respuesta anterior que ella dio. La discusión en Comisiones Unidas se centró y creo que consensamos incluso, porque no lo llegamos a votación, en que son dos momentos de atención a lo que nos mandata el acuerdo 29. El primero es atender estos asuntos urgentes que nos plantean las Secretarías Técnicas que requieren de verdad una atención inmediata, ese es el primer punto.

En ese sentido, Comisiones Unidas tendrá que seguir sesionando para acordar la ruta de ocupación de la Rectoría, que también quiero precisar, no

hemos decidido que se va a reponer el proceso, no hemos discutido eso, entonces tampoco estamos hablando de los tiempos de conformar órganos electorales, o sea, tampoco estamos ahí.

A lo que voy es que mi precisión es, lo que ahorita subimos como Comisiones Unidas es atender la urgencia y la inmediatez de estos asuntos que se revisaron en el ejercicio que hicieron las Secretarías Técnicas de atender los asuntos urgentes de la Rectoría que mandató este Pleno a esas Secretarías Técnicas, entonces estamos atendiendo ese primer momento. Un segundo momento entonces será construir, discutir y subir un dictamen que atiendas la ruta para ocupar la oficina de Rectoría, entonces todavía no estamos en ese segundo momento o en ese segundo tiempo.

Sobre la votación secreta, es que es una cuestión del reglamento, Julio. El reglamento especifica que para nombramientos o designaciones la votación debe ser secreta, así se ha hecho, este mismo Pleno hizo esa votación cuando designamos tanto tesorera como encargada del despacho de la Oficina del Abogado General, de ambas cosas.

Sobre los secretarios técnicos, yo quisiera precisar lo que yo decía, o sea, lo que proponemos ahora como Comisiones Unidas es en efecto, que el secretario general, con su atribución que está dada por la Norma Cuatro, supla las funciones de Rectoría y por tanto entonces esté atendiendo los asuntos urgentes para los que está mandatado esos secretarios técnicos en el acuerdo 29.

No obstante, yo sí quisiera precisar esa duda que yo planteé. La duda era, el acuerdo dice... O sea, lo hago en el sentido de que construyamos acá cómo solventamos eso, no lo hago para criticarlo o tirarlo. Les digo, el acuerdo dice

que esos secretarios técnicos atenderán esos asuntos urgentes en tanto no esté ocupada la Rectoría. Con una Secretaría General no estamos ocupando la Rectoría, atención, entonces no estamos cumpliendo esa condición que aparece en ese acuerdo. ¿Cómo vamos a solventar eso? Eso yo quiero asumir esa duda. Y gracias.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Se ha terminado la lista de diez participaciones, la segunda ronda. Lo de los títulos. Goovinda.

GOOVINDA PENÉLOPE JUÁREZ RODRÍGUEZ (Tezonco-Académico). -

Me gustaría hacer una precisión sobre la situación de los títulos. ¿Por qué requerimos que el profesor Galdino los firme? Es una solicitud que recibió la oficina de Rectoría por parte de Certificación desde el 14 de agosto. Recuerden que el 14 de agosto se recibieron esos títulos, fueron 39 títulos de licenciatura y tres de posgrado. Recuerden que la destitución fue en la tarde, y el recibimiento de esta documentación fue a las 2:30 p.m. Y tenemos un acuerdo, que es el acuerdo UACM/CU-3/EX-10/041/14, que nos dice que todo lo que el CU aprueba o acuerda inmediatamente de la publicación de los acuerdos, un día después entra ya en formalidad lo que se decide. Y en ese sentido, el señor Galdino tiene que firmar esos títulos porque obedece al periodo que todavía estuvo fungiendo. Esa era la precisión que quería hacer.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Lo que procede ahorita es consultar con las Comisiones Unidas, que son las responsables de elaborar ese dictamen, si están de acuerdo en las modificaciones que se hicieron.

TANIA PALOMA HERNÁNDEZ RAMÍREZ (Tezonco-Académico). -

¿Puedo hacer una moción de procedimiento?

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Una moción de procedimiento.

TANIA PALOMA HERNÁNDEZ RAMÍREZ (Tezonco-Académico). -

Como la propuesta es en concreto que se vaya viendo apartado por apartado del dictamen para ver precisiones, discusiones y al final la votación completa.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Tiene razón. Primero tengo que preguntar si consideran que está suficientemente discutido. Si ya está suficientemente discutido, entonces pasamos a trabajar a las modificaciones. Les recuerdo que si no está suficientemente discutido, el reglamento dice que tiene que haber una tercera ronda donde tres participaciones a favor y tres participaciones en contra. En caso de que nuevamente se considere que no está suficientemente discutido, el dictamen se tendrá que regresar a esta comisión o a estas comisiones.

Es el artículo 59, en la fracción II, dice: “De continuar la discusión, se dará paso a una tercera y última ronda de hasta tres participaciones a favor y tres

en contra, dando preferencia a los consejeros que no hubieren intervenido en los dos registros anteriores”. La fracción III dice: “Si el Pleno, después de escuchar a los oradores a favor y en contra, considera que no dispone de los elementos suficientes para decidir mediante votación, el dictamen será regresado a la Comisión que lo produjo para su ajuste; en caso de tratarse de iniciativas o propuestas...” Hay una moción.

ALEJANDRA GABRIELA RIVERA QUINTERO (Tezonco-Académico). -

Entiendo el sentido del artículo y por qué se tendría que proceder así, sin embargo, sí pensamos que la votación sería a favor de qué y en contra de qué, o sea, lo que estamos ya discutiendo son elementos puntuales de la propuesta. Entonces más bien yo lo que propondría es que pasemos específicamente a lo que se ha constituido como propuestas para analizarlas y ahí sí tomar esa metodología.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

El hecho de que se considere suficientemente discutido o no, quiere decir que todas las observaciones se tendrían que discutir si se incorporan o no. Una vez hechas esas modificaciones, en caso de que sean aprobadas, lo que tendría que decir es que si se aprueba o no ese dictamen, así en ese sentido. Le pido a este Pleno que levanten su voto los que consideran que está suficientemente discutido. Son 19 votos. Los que consideran que no está suficientemente discutido. Cuatro votos que no está suficientemente discutido. Abstenciones. Tres abstenciones. Entonces está suficientemente discutido.

Hay modificaciones a la fundamentación legal. Se agregó el 50 y 51 *contrario sensu*, que es lo que tiene que ver con el rector, se incorporó el Transitorio Décimo Segundo del Estatuto, 3, 4, 5, 28, 21, 83 y 86 del Reglamento, o sea, que solamente se agregó el 50... ¡Ah! Apartado 10 A y 10 B de la Norma Cuatro en la fundamentación legal.

En el primero, en la versión original dice: “A dicho encargado o encargada y hasta en tanto”, y hay una propuesta de que en lugar de que diga: “Hasta en tanto” que diga: “A lo más dos meses”. Esas son dos propuestas, la original contra esta modificación. Hay que votarla. ¿Qué propone usted? ¿Es una moción de procedimiento? ¿Qué es? Solamente se recuperaron dos observaciones ahí. Nada más.

TANIA PALOMA HERNÁNDEZ RAMÍREZ (Tezonco-Académico). -

La pregunta es si sólo se vota o se argumenta. Si se argumenta lo que yo propongo es que lo que dice el transitorio es tres a favor y tres en contra, o sólo se vota dos meses o no. Esa es mi duda.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Ya está suficientemente discutido.

TANIA PALOMA HERNÁNDEZ RAMÍREZ (Tezonco-Académico). -

Es que eso era un poco lo que planteaba la consejera Alejandra antes de no sólo era votar por votar, sino las precisiones se veían ahí. Entonces lo que yo digo es para no hacer una ronda de diez, aplicar la otra parte donde se diga:

tres a favor y tres de cada una y se vota, o sea, no hacemos más intervenciones que esas.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Es que ya está suficientemente discutido, las observaciones ya se hicieron. Tuvieron oportunidad cuando se les dio la palabra de argumentar, entonces debieron de haber dicho: “En el apartado primero ahí quiero una puntualización”.

DANIEL GARCÍA CARMONA (Del Valle-Estudiante). -

Y entonces en todo caso el Pleno debió decir: “No está suficientemente discutido”.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Exactamente. Por eso se les preguntó. Entonces aquí en este apartado primero sería los que estén a favor de la versión original contra la modificación que diga: “A lo más dos meses”. ¿Moción de qué es?

PILAR ROSA MARÍA RODRÍGUEZ JUÁREZ (Casa Libertad-Académico). -

¿La vas a retirar?

JOSÉ JAVIER APOLINAR GÓMEZ (Casa Libertad-Estudiante). -

No, no, no.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Ya no se puede argumentar, ya está suficientemente discutido, tu propuesta ya está plasmada. Votemos, por favor. Hay dos propuestas, la original que es: “Hasta en tanto” contra la propuesta dos que sería: “A lo más dos meses”, con las implicaciones que eso tenga. Los que consideren que...

JOSÉ JAVIER APOLINAR GÓMEZ (Casa Libertad-Estudiente). -

¿Con las implicaciones?

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Sí, hay implicaciones, por supuesto.

DANIEL GARCÍA CARMONA (Del Valle-Estudiente). -

Las dos tienen implicaciones.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Les solicito que por favor no argumenten, ya argumentamos en dos rondas. Entonces los que estén a favor de la propuesta original en la redacción del apartado primero favor de levantar su voto. “Hasta que no haya titular”. Son 14 votos a favor. Los que estén a favor de la propuesta dos, que es que diga: “A lo más dos meses”. Son ocho votos. Abstenciones. Tres abstenciones.

En el apartado segundo, en el numeral uno, aquí tengo yo marcada una observación en el inciso a) y que espero haya quedado respondida en términos de que se dice que: “en pleno ejercicio de sus derechos”. Myrna, la precisión con respecto al inciso a), ¿queda solventada? Es que me preguntaste en un principio. ¿Estamos bien? Hay otra observación, en el

apartado dos hubo una modificación, se incluyó el inciso c) que es un currículum ejecutivo.

VALERIA FLORES. -

Tengo una duda. Alguien había propuesto eso de ser miembro activo de la UACM. ¿No quedaría mejor hacia arriba donde están los requisitos en la primera parte?

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

¿Está usted de acuerdo en la observación? ¿Hay una observación de Comisiones Unidas respecto a este punto en específico? Adelante, Mariana.

MARIANA ROMERO FERNÁNDEZ (Tezonco-Estudiante). -

Lo que pasa es que arriba van los requisitos y lo que intentamos fue que abajo estuvieran los documentos probatorios. Si se agregamos eso, entonces tendría que agregarse también en los documentos probatorios una identificación de académico, identificación institucional y ya.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Su credencial de trabajador, ¿no?

MARIANA ROMERO FERNÁNDEZ (Tezonco-Estudiante). -

Sí.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Credencial o recibo de...

DANIEL GARCÍA CARMONA (Del Valle-Estudiante). -

Documento probatorio.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Un documento probatorio. Un documento probatorio pueden ser dos: la credencial de trabajador vigente o el recibo de pago de los últimos dos meses.

PILAR ROSA MARÍA RODRÍGUEZ JUÁREZ (Casa Libertad-Académico). -

¿No que no se podía hacer eso? Igual tenía cosas al respecto de mi punto.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Lo único que hice fue subir...

PILAR ROSA MARÍA RODRÍGUEZ JUÁREZ (Casa Libertad-Académico). -

Pues sí, pero no se puede hablar.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

No se puede argumentar.

DANIEL GARCÍA CARMONA (Del Valle-Estudiante). -

No, no, nada más vale la pena hacer la precisión. Vale la pena hacer la precisión de verdad, y es argumentar en el sentido de una idea o la otra. Acá

es una propuesta que sí se hizo durante la discusión y entonces se está incorporando a eso que no sucedió en su momento. Sí se dijo que se diga que tiene que ser miembro activo de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México y se está proponiendo eso. Todavía no se está incorporando, se tiene que votar, podemos votar en contra de esa propuesta y no queda, se queda la original.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Adelante, por favor.

KARLA PAOLA MONTALVO DE LA FUENTE (Del Valle-Académico). -

Y en ese sentido, dado que incluso se dijo que entonces tiene que decir ahí un documento, yo digo, uno tiene un correo institucional que, según este procedimiento, es obligatorio desde ese correo mandarlo. Eso no te acredita como... ¿No?

DANIEL GARCÍA CARMONA (Del Valle-Estudiente). -

Porque hay propuestas y auto propuestas.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

En la primera parte que tiene que ver con los requisitos, se acaba de incorporar en los requisitos ser miembro activo de la UACM porque estaba incluido en una sección que no correspondía, y lo que tenemos que hacer es aprobar esta modificación al numeral uno.

Los que estén a favor de la modificación del numeral uno con la incorporación del texto que dice: “Ser miembro activo de la UACM”, los que estén a favor de que sea incorporado este requisito favor de levantar su voto. Son 23 votos. Los que estén en contra de esta modificación. Cero votos. Abstenciones. Tres abstenciones. Queda aprobada esta modificación.

Pasemos al numeral número dos. En el numeral dos se incorporó currículum ejecutivo, y atendiendo a la modificación del numeral primero o numeral uno, se agregó el documento probatorio de ser miembro activo de la UACM, que en entre paréntesis aparece credencial vigente o recibo de nómina para ser bien claros y específicos de cuáles serían considerados como documentos probatorios.

Los que estén a favor de esta modificación del numeral dos con estas incorporaciones favor de levantar su voto. Son 24 votos. Los que estén en contra de esta modificación. Cero votos. Abstenciones. Dos abstenciones.

Pasemos al numeral tres, está sin modificaciones. ¿Hay modificaciones en el tres? No hay nada en el tres. En el cuatro... ¿Hay una precisión en el tres? No la tengo registrada. Tiene usted razón.

VALERIA FLORES. -

Los integrantes de la comisión. Alejandra puso cuatro para Comisiones Unidas, tres integrantes del Pleno.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Y hay una precisión de que la versión que se aprobó en Comisiones Unidas era que a lo más.

DANIEL GARCÍA CARMONA (Del Valle-Estudiante). -

Hasta seis integrantes.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Hasta seis integrantes y quedó como al menos, y debe decir: “hasta seis”. Y entonces la propuesta de la profesora Alejandra Rivera es que se modifique de siete a cuatro y de seis a tres. Yo creo que aquí lo que valdría la pena es preguntar si las Comisiones Unidas están de acuerdo en que se reduzca de siete a cuatro y de seis a tres, o sostienen...

CONSEJERA.-

(Inaudible)

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Tiene usted razón. Es que en Comisiones Unidas habíamos, porque recuerden que estos integrantes se tiene que designar, entonces Comisiones Unidas había tomado un acuerdo y que consta en la minuta y que es que por parte de Comisiones Unidas quienes estarían integrando esta comisión serían Mercedes Rodríguez, Mariana Romero, Blanca Guevara, José Luis García, Goovinda Juárez, José Manuel Gómez y Javier Apolinar, es decir que sí tendrían que sostenerse los siete integrantes de Comisiones Unidas. Sigue Javier Apolinar.

JOSÉ JAVIER APOLINAR GÓMEZ (Casa Libertad-Estudiante). -

Yo, como parte de Comisiones Unidas, digo que el dictamen se está sometiendo al Pleno y no tiene por qué ser nada más consultivo para las Comisiones Unidas, sino que todo el Pleno tiene que tomar las decisiones. Entonces no puedes decir, desde mi perspectiva, que los miembros de estas comisiones son los que deciden a ver si sí, o sea, se está exponiendo el dictamen al Pleno y el Pleno es el que decide y tiene la última palabra sobre esto. Entonces yo, como miembro de las tres comisiones, te puedo decir que a mí me gustaría que todos se expresan por qué no y por qué sí, o sea, si hay una propuesta que se vote y ya.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Entonces mejor así que se vote, las modificaciones 7 y 6 contra 4 y 3, y luego ya cualquiera de las dos pasamos a integrarla.

Los que estén a favor de la propuesta original de Comisiones Unidas favor de levantar su voto. Son 15 votos a favor de la propuesta original. Los que estén a favor de la modificación, favor de levantar su voto. Son cinco votos. Abstenciones. Cinco abstenciones. Falta un voto. Queda la propuesta original. Lo que seguiría ahorita votar a quiénes integrarían. Por parte de las Comisiones Unidas, yo propongo que de su propia voz los que habían acordado en Comisiones Unidas que se iban a incorporar, lo ratifiquen en el Pleno. De Comisiones Unidas, ¿quiénes se integrarían a este grupo? ¿Los menciono nuevamente? Muy bien. Sería Mercedes Rodríguez.

FLOR MERCEDES RODRÍGUEZ ZORNOZA (Del Valle-Académico). -

Ratifico.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Mariana Romero.

MARIANA ROMERO FERNÁNDEZ (Tezonco-Estudiante). -

Ratifico.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Blanca Guevara.

BLANCA EDITH GUEVARA SÁNCHEZ (Centro Histórico-Estudiante). -

Ratifico.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

José Luis García.

JOSÉ LUIS GARCÍA HERNÁNDEZ (Del Valle-Administrativo). -

Ratifico.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Goovinda Juárez.

GOOVINDA PENÉLOPE JUÁREZ RODRÍGUEZ (Tezonco-Académico). -

Ratifico.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

José Manuel Gómez Vidrio. Aquí estaba. Y Javier Apolinar.

JOSÉ JAVIER APOLINAR GÓMEZ (Casa Libertad-Estudiante). -

Ratifico.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Muy bien. Estarían ratificados ellos, falta el profesor Gómez Vidrio.

Por parte del Pleno dice hasta seis, lo cual da desde cero hasta seis. Entonces del Pleno quiénes se proponen para conformar este grupo, ¿quién se incorporaría a este grupo? Auto propuestas. Myrna, Mercedes. ¿Alguien más? Puede ser una propuesta y la persona podría decir que no o que sí, ¿estás de acuerdo? José Javier, ¿usted quiere?

JOSÉ JAVIER APOLINAR GÓMEZ (Casa Libertad-Estudiante). -

Sí. Yo propondría al profesor Israel Gallegos.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

¿Acepta usted la propuesta, profesor?

ISRAEL GALLEGOS VARGAS (Cuauhtepac-Académico). -

No, no. Gracias.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Pilar Rodríguez.

PILAR ROSA MARÍA RODRÍGUEZ JUÁREZ (Casa Libertad-Académico). -

Yo propongo al compañero Prudencio.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Compañero Prudencio, ¿acepta usted la propuesta?

PRUDENCIO MENDOZA SALAS (García Diego-Administrativo). -

Acepto.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Prudencio acepta. Muchas gracias. Tania Paloma, tiene usted una propuesta.

TANIA PALOMA HERNÁNDEZ RAMÍREZ (Tezonco-Académico). -

No. Ya no.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Ya no. ¿Alguien más se quiere auto proponer? ¿Más propuestas? Ya no hay. Tengo dudas con el profesor Gómez Vidrio. Se tiene que ratificar. Ya está aprobada la modificación, solamente faltaría ratificar quiénes integran esta comisión. ¿Estamos de acuerdo?

¿Podemos avanzar en las siguientes observaciones? Muy bien. Yo tengo aquí en el numeral cuatro había dos propuestas, la original era hasta las 17 horas del jueves y una contrapropuesta de que fuera hasta el viernes. ¿Es correcto? Prudencio, esa fue tu... ¿O quién fue?

PILAR ROSA MARÍA RODRÍGUEZ JUÁREZ (Casa Libertad-Académico). -

Fue Karla.

KARLA PAOLA MONTALVO DE LA FUENTE (Del Valle-Académico). -

Son dos propuestas diferentes.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Son dos propuestas diferentes. Yo tengo aquí registrada esa. Entonces nada más corrígame, por favor.

PRUDENCIO MENDOZA SALAS (García Diego-Administrativo). -

Sobre mi propuesta. Estoy de acuerdo en parte con la propuesta que hace la profesora Karla. Solamente yo sí yo sostengo que el periodo de inscripción sea jueves y viernes y la publicación el lunes para la sesión de martes en todo caso.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Es que eso ya es otra propuesta, Prudencio. La original era que se abriera hasta el viernes.

PRUDENCIO MENDOZA SALAS (García Diego-Administrativo). -

Yo hice la propuesta que fuera el registro hasta el viernes.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Hasta el viernes. Esa es la propuesta.

PRUDENCIO MENDOZA SALAS (García Diego-Administrativo). -

Esa es la propuesta.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Eso quiere decir que entonces en el numeral cuatro sería la original, que sería hasta las 17:00 horas del jueves contra hasta las 17:00 horas del viernes 23 de agosto. Los que estén a favor de la propuesta original favor de levantar su voto. Son 16 votos. Los que estén a favor de la propuesta de que sea hasta las 17:00 horas del viernes 23 de agosto. Seis votos. Abstenciones. Tres abstenciones. Entonces queda la propuesta original, entonces la recepción se lleva hasta el jueves 22 de agosto.

La siguiente observación que yo tengo es en el numeral quinto, que es en el aviso. Este ya no tiene modificación porque se aprobó que fuera hasta el jueves. ¿Están de acuerdo? Se le pide a la Coordinación de Informática que abra... ¿Cuál era la idea? La idea es que las solicitudes lleguen al correo de Organización y Organización las turna a este grupo de trabajo para que ellos sean los que las distribuyan. Eso se resuelve que Organización les diga simplemente cuál va a ser el correo de reenvío. Hay una moción.

DANIEL GARCÍA CARMONA (Del Valle-Estudiante). -

La propuesta original como se trabajó en Comisiones Unidas era que se iba a abrir un correo específico para ese caso. Y la verdad es que el plan era que para este momento que el Pleno lo estuviera otorgando, porque el acuerdo sí

dice que a partir de este momento se pueden recibir. Como eso no sucedió, yo diría que lo que resuelve más bien es que se manden al correo del Consejo Universitario y desde ahí se reenvíen entonces después a los integrantes de la comisión.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Entonces que se especifique ahí que sea en el correo cu@uacm.edu.mx. Tiene razón en la observación. En el numeral cuatro ahí tiene que decir cuál es el correo. En el aviso lo único que se hizo fue que se agregó el correo con la precisión de Daniel. Yo creo que vale la pena que se vote. No hace falta. Hay un 5 bis, o hacemos de una vez el corrimiento y que tiene que ver con la propuesta de la profesora Karla Montalvo, que se agregue un paso intermedio en términos de que sean públicos en los medios institucionales la versión pública de los currículums vitae de los candidatos aprobados.

DANIEL GARCÍA CARMONA (Del Valle-Estudiante). -

En el entendido de que ya aprobamos las fechas, es que la propuesta de la profesora Karla Montalvo preveía que iba a haber un día de publicación adelante, y quizás todo el fin de semana incluso estarían publicados esos CV. Como aprobamos ahora las fechas la Comisión Temporal el jueves, mañana, a las cinco de la tarde se cierra la recepción. La comisión acabará quizás, no lo sé, a las ocho de la noche. Entonces sólo estarían publicados de las ocho de la noche a diez de la mañana. Puede suceder eso, pero entonces pensémoslo que estaría así y ya.

KARLA PAOLA MONTALVO DE LA FUENTE (Del Valle-Académico). -

Pero yo quiero que se vote mi propuesta, y mi propuesta era que el viernes estuvieran publicados y que el lunes fuera para la sesión.

DANIEL GARCÍA CARMONA (Del Valle-Estudiante). -

Pero ya acordamos anteriormente las fechas...

KARLA PAOLA MONTALVO DE LA FUENTE (Del Valle-Académico). -

Pero entonces se votó mal porque no se consideró mi propuesta.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Quiero aclarar. No se votó mal. Lo único que se votó es que hasta el jueves se reciben y hasta ahí. Estamos trabajando con las demás fechas. Entonces yo le pregunto a la profesora si usted sostiene su propuesta.

KARLA PAOLA MONTALVO DE LA FUENTE (Del Valle-Académico). -

Sostengo mi propuesta.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Muy bien. Entonces como sostiene la propuesta lo que tenemos que hacer es votar si se incluye el 5 bis. Los que estén a favor de que se incluya este apartado, la versión pública de los currículum vitae, a partir del viernes 23 de agosto, favor de levantar su voto. Si no se aprueba, no hay nada que hacer; si sí se aprueba, hay que poner a partir de cuándo. Son 19 votos. Los que estén

en contra de que se incorpore este apartado favor de levantar su voto. Tres votos. Abstenciones. Tres abstenciones.

Lo que sigue es decir a partir de cuándo, la fecha. Y antes de seguir, ¿les parece si ratificamos la comisión que va a revisar? Faltaba la ratificación del profesor Gómez Vidrio. Era preguntarle si usted ratifica que se integra a este grupo.

JOSÉ MANUEL GÓMEZ VIDRIO (Cuauteppec-Académico). -

De acuerdo.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Entonces lo que necesitamos ahora es votar que este Pleno está de acuerdo que los miembros de la Comisión de Revisión esté integrada por Mercedes Rodríguez, Mariana Romero, Blanca Guevara, José Luis García, Goovinda Juárez, José Manuel Gómez Vidrio, Apolinar, Myrna Velarde, Mercedes Barbosa y Prudencio Mendoza.

Los que estén a favor de que esta comisión de conforme de esa manera favor de levantar su voto. Son 22 votos a favor. Los que estén en contra de que esté conformada de esta manera. Cero votos. Abstenciones. Tres abstenciones. Muy bien. Ya está conformada.

Faltarían las fechas, y tenemos que votar las fechas: viernes 23 o lunes 26. ¿Estamos de acuerdo? Los que estén a favor de que sea el viernes 23 de agosto favor de levantar su voto. Son ocho votos. Los que estén a favor del lunes 26 de agosto favor de levantar su voto. 16 votos. Abstenciones. Una

abstención. Entonces queda aprobado que sea el lunes 26 de agosto a las 10:00 horas con 16 votos a favor.

En el punto ocho hubo una precisión o una duda o una modificación de que la votación no fuese secreta, porque nunca dijiste de qué otra manera. ¿Dijo nominal? Entonces que sea secreta o nominal, y se había hecho la observación que por reglamento tiene que ser secreta. Eso no se puede votar.

Lo único que estoy haciendo es decirles dónde estaban las observaciones y las puntuaciones durante la sesión. En este caso por el reglamento la votación tendría que ser secreta. Sigue Julio.

JULIO CÉSAR RINCÓN VARGAS (Cuauhtepc-Estudiente). -

Me parece muy bueno y sería una propuesta también al Pleno, que sea una votación secreta, y que si ustedes quisieran cuando sea la votación que lo hicieran público y eso también sería muy ético, desde mi punto de vista, y daría mayor certeza a la comunidad de lo que estamos votando.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Entonces no se modifica y ya avancemos.

TANIA PALOMA HERNÁNDEZ RAMÍREZ (Tezonco-Académico). -

Una precisión de lo que aprobamos y lo comentamos acá del aviso. Si ya aprobamos que se hace una versión pública del CV, que en el aviso se diga que se requiere para el trabajo, o sea, que en el aviso diga que tienen que

enviar el CV público o en versión pública, porque se va a publicar. ¿Ustedes lo hacen? Nada más para tener claro que sí saliera. Gracias

KARLA PAOLA MONTALVO DE LA FUENTE (Del Valle-Académico). -

Pero en el aviso sí dice lo de la fecha, ¿no? Se tiene que modificar el aviso, ¿o no? Dice la fecha en que tendría que presentarse, y tendría que modificarse dada la votación.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

No, porque se votó esa.

KARLA PAOLA MONTALVO DE LA FUENTE (Del Valle-Académico). -

No, no me están entendiendo. Ahí dice que tienen que saber que se van a presentar al Pleno el viernes tal y acabamos de votar el Pleno va a ser el lunes. ¿No dice?

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Por procedimiento, yo creo que la comisión tendrá la atribución de decirle: “Usted fue seleccionado, y le solicito que por favor...”. E incluso ahí mismo le podrían decir que facilite la versión pública de su currículum vitae. De todos modos, contamos con el apoyo del Alín para que nos ayude a realizar la versión pública.

Entonces en el numeral ocho, ese ya está, y luego en el apartado cuarto este se queda, dado que se votó que fuera a lo más... Perdón, cuando votamos el primero, y que fue: “hasta en tanto” contra “a lo más”, en el cuarto para que

siga siendo congruente tendría que seguir diciendo: “quien se mantendrá en funciones hasta en tanto no haya titular en la Rectoría”, porque se votó antes. Entonces dado que se votó en el primero, esta ya quedaría en automático.

Ofrezco una disculpa. En el tercero es: “El Pleno del Consejo Universitario se declara en sesión permanente y acuerda retomar los trabajos el lunes 26 de agosto”, con esta modificación para que tenga congruencia con lo acordado.

Estamos aprobando el procedimiento. Lo que está en amarillo como una observación dentro de la discusión, dado que ya se resolvió en el número uno ya se puede quitar, ya no aplica, entonces ya quedaría la versión original.

Yo preferiría que ahorita en este momento tenemos que votar el tercero, que es que el Pleno del Consejo Universitario se declare en sesión permanente y acuerda retomar los trabajos el lunes 26 de agosto. Estamos aprobando la modificación, y una vez que se apruebe la modificación entonces ahora sí este Pleno se declara en sesión permanente, pero primero tenemos que votar la modificación.

Quienes estén de acuerdo en la modificación del numeral tercero, de que la permanente se declare para el lunes 26, favor de levantar su voto. Son 19 votos a favor de la modificación. En contra de la modificación. Tres votos. Abstenciones. Tres abstenciones. Entonces ya está aprobada la modificación del tercero.

Ya está votado todo, pero yo les pediría que lo votáramos en general para el acta y ya nada más votamos la permanente y cuando realicemos la permanente seguiría el cuarto, que simplemente decide quién, el quinto, que es que se informe, y el sexto, infórmese y publíquese. Vamos a votarlo en lo

general con lo que se ha discutido y modificado. Pidieron nominal, hagámoslo nominal.

Álvarez Ramírez Erika Lorena.

ERIKA LORENA ÁLVAREZ RAMÍREZ (Casa Libertad-Académico). -

A favor.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Bojorge García Luis Javier.

LUIS JAVIER BOJORGE GARCÍA (Casa Libertad-Académico). -

A favor.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Bolio Márquez Martha.

MARTHA BOLIO MÁRQUEZ (Cuautepéc-Académico). -

A favor.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Gallegos Vargas Israel.

ISRAEL GALLEGOS VARGAS (Cuautepéc-Académico). -

A favor.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -
Gutiérrez Marmolejo Javier.

JAVIER GUTIÉRREZ MARMOLEJO (Centro Histórico-Académico). -
A favor.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -
Hernández Ramírez Tania Paloma.

TANIA PALOMA HERNÁNDEZ RAMÍREZ (Tezonco-Académico). -
A favor.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -
Juárez Rodríguez Goovinda Penélope.

GOOVINDA PENÉLOPE JUÁREZ RODRÍGUEZ (Tezonco-Académico). -
A favor.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -
Martínez Rodríguez Carlos Ernesto. A favor.
Mckelligan Sánchez María Teresa.

MARÍA TERESA MCKELLIGAN SÁNCHEZ (Del Valle-Académico). -
A favor.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -
Montalvo de la Fuente Karla Paola.

KARLA PAOLA MONTALVO DE LA FUENTE (Del Valle-Académico). -
A favor.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -
Rueda Rojas Ingmar Augusto.

INGMAR AUGUSTO PRADA ROJAS (Cuautepec-Académico). -
A favor.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -
Rivera Quintero Alejandra Gabriela. Se fue.
Rodríguez Juárez Pilar Rosa María.

PILAR ROSA MARÍA RODRÍGUEZ JUÁREZ (Casa Libertad-Académico). -
A favor.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -
Rodríguez Zornoza Flor Mercedes.

FLOR MERCEDES RODRÍGUEZ ZORNOZA (Del Valle-Académico). -
A favor. Y ni un paso atrás.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -
Velarde Saldaña Myrna.

MYRNA VELARDE SALDAÑA (Tezonco-Académico). -
A favor.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -
Me dan 14 votos.
Apolinar Gómez José Javier.

JOSÉ JAVIER APOLINAR GÓMEZ (Casa Libertad-Estudiante). -
Me abstengo.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -
Carrillo Meneses Adriana.

ADRIANA CARRILLO MENESES (Casa Libertad-Estudiante). -
Me abstengo.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -
López Ortiz Armando.

ARMANDO LÓPEZ ORTIZ (Tezonco-Estudiante). -
A favor.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -
Mejía Sevilla Iván Isaac.

IVÁN ISAAC MEJÍA SEVILLA (Cuauhtepac-Estudiente). -
En contra.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -
Olivares Barrera Mirna.

MIRNA OLIVARES BARRERA (Del Valle-Estudiente). -
A favor.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -
Pérez Cham Noemí Alejandra.

NOEMÍ ALEJANDRA PÉREZ CHAM (Centro Histórico-Estudiente). -
A favor.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -
Rincón Vargas Julio César.

JULIO CÉSAR RINCÓN VARGAS (Cuauhtepac-Estudiente). -
A favor.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Romero Fernández Mariana.

MARIANA ROMERO FERNÁNDEZ (Tezonco-Estudiante). -

A favor.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Ruiz Hernández Israel.

ISRAEL RUIZ HERNÁNDEZ (Casa Libertad-Estudiante). -

Abstención.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

García Carmona Daniel.

DANIEL GARCÍA CARMONA (Del Valle-Estudiante). -

En contra.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Valadez Tapia David Octavio.

FRANCISCO OCTAVIO VALADEZ TAPIA (Tezonco-Estudiante). -

En contra.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Muy bien. Ha sido aprobado en lo general, entonces lo único que resta es que tenemos que declararnos en permanente. Los que estén a favor de declararse en sesión permanente y regresar el lunes 26 de agosto favor de levantar su voto. Parece redundante y seguramente lo es, pero lo ratificamos así. Son 20 votos. Tres en contra de la permanente. Abstenciones. Dos abstenciones.

Entonces nos declaramos en permanente. Y siendo las 14 horas con 58 minutos damos por terminada esta sesión. Muchas gracias.

ooOoo